



Memoria: Notas explicativas

Cuentas Anuales 2023



ÍNDICE

1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD	6
1.1 ACTIVIDAD	6
1.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA	10
1.2.1 Órganos de gobierno y representación	10
1.2.2 Oferta docente	14
1.3 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS	19
2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS	19
2.1 IMAGEN FIEL	19
2.2 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN	20
2.3 PRINCIPIOS CONTABLES	20
3 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN	21
3.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE	21
3.2 INMOVILIZADO MATERIAL	21
3.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS	22
3.3.1 Clasificación y separación de instrumentos financieros	22
3.3.2 Préstamos y partidas a cobrar	22
3.3.3 Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo	23
3.3.4 Intereses y dividendos	23
3.3.5 Bajas de activos financieros	23
3.3.6 Deterioro de valor de activos financieros	23
3.3.7 Pasivos financieros	24
3.4 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	25
3.4.1 Impuestos soportados	25
3.4.2 Impuestos repercutidos	25
3.5 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	25



3.6 ADSCRIPCIONES Y OTRAS CESIONES GRATUITAS DE USO DE BIENES Y DERECHOS	26
3.7 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	27
3.8 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	27
3.9 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	27
3.10 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	27
3.11 CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS ENTRE CORRIENTE Y NO CORRIENTE	27
3.11.1 PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.....	28
3.12 MEDIOAMBIENTE	28
3.13 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.....	29
3.13.1 Ingresos	29
3.13.2 Gastos.....	30
3.14 REMANENTE DE TESORERÍA.....	31
3.15 RESULTADO PRESUPUESTARIO	32
3.16 ACTIVOS FINANCIEROS	32
3.17 PASIVOS FINANCIEROS.....	32
4 INMOVILIZADO INTANGIBLE	32
5 INMOVILIZADO MATERIAL	33
6 ACTIVOS FINANCIEROS	34
6.1 INVERSIONES FINANCIERAS	34
6.2 DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.....	34
6.3 CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO	35
7 TESORERÍA	35
8 PASIVOS FINANCIEROS	35
8.1 DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	35



8.2 DEUDAS	36
8.3 AVALES	37
9 ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	37
10 PROVISIONES	37
11 INGRESOS	38
12 OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	38
12.1 PRESUPUESTO INICIAL	38
12.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	39
12.3 PRESUPUESTO DEFINITIVO	40
12.4 OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	42
12.5 DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	45
12.6 RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	51
12.7 LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	52
13 OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	54
13.1 OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	54
13.2 DERECHOS RECONOCIDOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	54
14 OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	55
14.1 DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	55
14.2 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	55
15 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	57
16 ESTADO DE LA TESORERÍA	58
17 ENDEUDAMIENTO. PASIVOS FINANCIEROS	60
17.1 PRÉSTAMOS	60
17.2 ANTICIPOS REEMBOLSABLES FEDER	69
18 INVERSIONES FINANCIERAS	70



18.1 ENTIDADES Y FUNDACIONES CON PARTICIPACIÓN	
FINANCIERA.....	70
18.2 OTRAS ENTIDADES Y FUNDACIONES	73
18.3 ASOCIACIONES	73
18.4 OTRAS INVERSIONES	75
19 REMANENTE DE TESORERÍA	76
20 DESVIACIONES NEGATIVAS ACUMULADAS DE FINANCIACIÓN	78
21 ASPECTOS LEGALES Y FISCALES.....	78
21.1 SITUACIÓN FISCAL. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA).....	78
21.2 TEMAS LEGALES.....	79
21.3 OTROS.....	80
22 OTRA INFORMACIÓN	80
22.1 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	80
22.2 OTROS.....	80
22.3 HECHOS POSTERIORES.....	80
23 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	83
23.1 PRESUPUESTO CORRIENTE.....	83
23.1.1 Presupuesto de gastos	83
a) Modificaciones de crédito.....	84
b) Clasificación funcional del gasto	85
c) Personal. Efectivos de personal y costes por categorías.....	89
23.1.2 Presupuesto de ingresos	90
a) Proceso de gestión:	
Derechos anulados y devoluciones de ingresos	91
Recaudación neta.....	93
23.2 PRESUPUESTOS CERRADOS	95



23.2.1 Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados	96
23.2.2 Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados	98
23.3 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES.....	105



MEMORIA. NOTAS EXPLICATIVAS

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Actividad

La Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) es una institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica, que desarrolla sus funciones, de acuerdo con la legislación vigente, en régimen de autonomía, y a la que corresponde la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía. La actividad de la Universidad, así como su autonomía, se fundamenta en el principio de libertad académica, que se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

Se rige por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto Legislativo 1/2013 de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, así como por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, modificado por el Decreto 16/2008, de 29 de enero y el Decreto 55/2017, de 11 de abril, y por su propia normativa.

En los términos de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, la autonomía de las universidades comprende y requiere:

- El establecimiento de las líneas estratégicas de la universidad.
- La elaboración de sus Estatutos, así como de las demás normas de régimen interno.
- La determinación de su organización y estructuras, incluida la creación de organismos y entidades que actúen como apoyo para sus actividades.
- La elección, designación y remoción de las personas titulares de los correspondientes órganos de gobierno y de representación.



- La autonomía económica y financiera.
- La propuesta y determinación de la estructura y organización de la oferta de las enseñanzas universitarias oficiales, así como de enseñanzas propias universitarias.
- La elaboración y aprobación de planes de estudio conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales de Grado o de Máster Universitario, o que conduzcan a la obtención de títulos propios, así como la oferta de programas de Doctorado.
- La expedición de los títulos correspondientes a las enseñanzas universitarias de carácter oficial, así como de títulos propios.
- El establecimiento e implantación de programas de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento e innovación.
- La selección, formación y promoción del personal docente e investigador y personal técnico, de gestión y administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades y las características de éstas.
- El establecimiento de sus relaciones de puestos de trabajo y su eventual modificación.
- La admisión del estudiantado, régimen de permanencia, verificación de conocimientos, competencias y habilidades, y la gestión de sus expedientes académicos.
- El fomento y la gestión de programas de movilidad propios o promovidos por las Administraciones Públicas.
- La organización y desarrollo de actividades de tutoría académica y de apoyo al estudiantado.
- El impulso de programas específicos de becas y ayudas al estudiantado, así como, en su caso, la colaboración en la gestión de éstos cuando son establecidos por las Administraciones Públicas.



- La definición, estructuración y desarrollo de sistemas internos de garantía de la calidad de las actividades académicas.
- La definición, estructuración y desarrollo de políticas propias que contribuyan a la internacionalización de la Universidad.
- El establecimiento de relaciones con otras universidades, instituciones, organismos, Corporaciones de Derecho Público, Administraciones Públicas o empresas y entidades locales, nacionales e internacionales, con el objeto de desarrollar algunas de las funciones que le son propias a la Universidad.
- El desarrollo de las normas de convivencia y de los mecanismos de mediación para la solución alternativa de los conflictos en el ámbito universitario.
- Cualquier otra competencia o actuación necesaria para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

La autonomía universitaria garantiza la libertad de cátedra del profesorado, que se manifiesta en la libertad en la docencia, la investigación y el estudio.

Para el desarrollo efectivo de la autonomía universitaria, todas las Administraciones Públicas con competencias en la materia deberán asegurar a las universidades públicas su suficiencia y estabilidad financieras conforme a lo establecido en el Título IX de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

En el ejercicio de su actividad económico-financiera y presupuestaria, las universidades se registrarán por lo previsto en dicha Ley Orgánica y en la legislación aplicable al sector público en la materia, en el marco de las cuales, las Comunidades Autónomas establecerán y desarrollarán las normas y procedimientos de elaboración, desarrollo y ejecución del presupuesto de las universidades de su competencia, así como para el control de los gastos e ingresos de aquéllas, mediante las correspondientes técnicas de auditoría, con la colaboración y supervisión de los Consejos Sociales.



Corresponde a las universidades la elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes. Su presupuesto será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos.

La actividad de la Universidad se concreta en su Presupuesto, elaborado en base a los ingresos procedentes, entre otros, de:

- Las transferencias para gastos corrientes y de capital, fijadas, anualmente, por la Junta de Andalucía, así como las transferencias de la Administración General del Estado.
- Los ingresos por precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos que preste la universidad, referentes a enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional, regulados por Decreto 106/2020 de la Junta de Andalucía, de 28 de julio (BOJA 148, de 3 de agosto), y otros derechos legalmente establecidos. Asimismo, se consignarán las compensaciones correspondientes a los importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.
- Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- Los ingresos procedentes de transferencias de entidades públicas y privadas, así como de herencias, legados o donaciones.
- Los ingresos derivados de actividades de mecenazgo, previstas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, incluidos los derivados de convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general que hayan suscrito, a los efectos previstos en la citada ley.
- Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas que desarrollen según lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Universitario y en los Estatutos.



- Ingresos procedentes de convenios y de los contratos previstos en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.
- Los remanentes de tesorería incorporados, obtenidos como consecuencia de la liquidación del ejercicio precedente y cualquier otro ingreso.
- El producto de las operaciones de crédito que concierte la Universidad debiendo ser compensado para la consecución del necesario equilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma, la cual, en todo caso, deberá autorizar cualquier operación de endeudamiento.

En el Presupuesto también se prevén los gastos necesarios para su actividad:

- Retribuciones del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.
- Gastos de funcionamiento, conservación y mantenimiento.
- Gastos de infraestructuras y mantenimiento de material científico.
- Obras generales y de equipamiento.
- Plan propio de Investigación, becas, formación del personal y otros gastos.

1.2 Estructura organizativa básica

1.2.1 Órganos de gobierno y representación

En virtud del artículo 44.1 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, las universidades habrán de establecer y regular los siguientes órganos colegiados: Claustro Universitario, Consejo de Gobierno y Consejo de Estudiantes. Asimismo, establecerán el Consejo Social. Podrán establecer y regular Consejos de Escuela y de Facultad, Consejos de Departamento u otros órganos específicos que se determinen.



En cumplimiento del artículo 44.2 de la mencionada Ley Orgánica, así mismo establecerán y regularán, entre otros, los órganos unipersonales que se relacionan a continuación: Rector o Rectora, Vicerrectores o Vicerrectoras, Secretario o Secretaria General, Gerente, así como, en su caso, Decanos o Decanas de Facultades, Directores o Directoras de Escuelas, de Departamentos, o de otros órganos específicos para los centros o estructuras que determinen los Estatutos.

El Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, y Decreto 55/2017, de 11 de abril, establece los siguientes Órganos de Gobierno y Representación de la Universidad:

- El Rector, es la máxima autoridad de la Universidad, ejerce su dirección y ostenta su representación.
- El Consejo Social, es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad. Entre otras funciones, le corresponde la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios, así como la aprobación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- El Consejo de Gobierno, órgano colegiado de gobierno y gestión de la Universidad, que establece sus líneas estratégicas y programáticas de actuación, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en la organización de la docencia, la investigación y la gestión de sus recursos humanos y presupuestarios.
- El Claustro, es el máximo órgano representativo de la comunidad universitaria. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Rector, así como la elaboración del Estatuto y sus reformas.
- La Junta de Centro es el órgano de gobierno colegiado de éste. Entre sus funciones se encuentran la de elegir y revocar al Decano o Director de Centro, elaborar los proyectos de planes de estudio de las diferentes titulaciones que se impartan en el Centro y aprobar anualmente el proyecto de plan de organización docente en el marco de cada plan de estudio.



- El Consejo de Departamento es el órgano colegiado de gobierno del mismo. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Director del Departamento, elaborar el plan de asignación de su profesorado a los planes de organización docente de los Centros en que imparta docencia, distribuir los recursos presupuestarios asignados al Departamento e impulsar la renovación científica y pedagógica de su personal docente e investigador.
- La Conferencia de Decanos y Directores de Escuela, órgano consultivo integrado por todos los Decanos y Directores de los Centros de la Universidad.

La composición del Equipo de Gobierno a fecha 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

RECTOR

DOCTOR D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO

SECRETARIO GENERAL

DOCTOR D. MARTÍN SERRANO VICENTE

GERENTE

D^a. MELANIA RIVERS RODRÍGUEZ

VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

DOCTORA D^a. CRISTINA YANES CABRERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DOCTOR D. JULIÁN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

DOCTOR D. MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS

VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

DOCTORA D^a. PASTORA REVUELTA MARCHENA



VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

DOCTORA D^a. MARÍA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ

VICERRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES, CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN

DOCTORA D^a ANA MARÍA LÓPEZ JIMÉNEZ

VICERRECTORA DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

DOCTORA D^a MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO

VICERRECTORA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

DOCTORA D^a. MARÍA ISABEL HARTILLO HERMOSO

VICERRECTORA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

DOCTORA D^a. CARMEN VARGAS MACÍAS

DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

DOCTOR D. LUIS RAFAEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA Y COMPLEMENTARIA

DOCTOR D. ENRIQUE JAVIER LÓPEZ LARA

DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN

DOCTOR D. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MORENO

DIRECTOR GENERAL DEL ESPACIO UNIVERSITARIO

DOCTOR D. FRANCISCO MONTERO FERNÁNDEZ

DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES DE GOBIERNO

DOCTORA D^a. PATRICIA APARICIO FERNÁNDEZ

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



D. FERNANDO CÁRDENAS SUTIL

1.2.2 Oferta docente

La estructura académica de la Universidad está integrada por Centros: Escuelas y Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, así como por otros centros o estructuras que organizan enseñanzas en modalidad no presencial o que conducen a la obtención de títulos propios que no tengan la consideración de títulos oficiales.

En el curso académico 2023/2024, la Universidad cuenta con 134 Departamentos universitarios, 19 Facultades, 6 Escuelas Técnicas Superiores, 1 Centro Internacional, 1 Escuela Internacional de Posgrado y 1 Escuela Internacional de Doctorado, donde se ofertan las siguientes titulaciones de estudios oficiales:

- 66 Titulaciones de Grado
- 23 Titulaciones de Doble Grado
- 100 Titulaciones de Máster
- 17 Titulaciones de Doble Máster
- 32 Programas de Doctorado

Asimismo, se encuentran adscritos a la Universidad, 1 Centro de Estudios Universitarios de titularidad pública, 4 Centros de Estudios Universitarios de titularidad privada y 2 Centros de Enfermería de titularidad privada.

Alumnos matriculados en el curso 2023/2024 en Centros Propios y Centros Adscritos

El número de alumnos matriculados en Centros Propios es el siguiente:

- 48.087 en Estudios oficiales de Grado
- 6.762 en Estudios oficiales de Máster
- 3.676 en Estudios oficiales de Doctorado



El número de alumnos matriculados en Centros Adscritos es el siguiente:

- 3.985 en Estudios oficiales de Grado
- 163 en Estudios oficiales de Máster

Relación de Centros propios

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

ESCUELA INTERNACIONAL DE POSTGRADO

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

FACULTAD DE BIOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

FACULTAD DE COMUNICACIÓN

FACULTAD DE DERECHO

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

FACULTAD DE FARMACIA

FACULTAD DE FILOLOGÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA



FACULTAD DE FÍSICA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

FACULTAD DE MATEMÁTICAS

FACULTAD DE MEDICINA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

FACULTAD DE QUÍMICA

FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

Relación de Centros adscritos públicos

ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

Relación de Centros adscritos privados

CENTRO DE ENFERMERÍA "SAN JUAN DE DIOS"

CENTRO DE ENFERMERÍA "CRUZ ROJA"

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "CARDENAL SPÍNOLA"

CENTRO UNIVERSITARIO EUSA

Enseñanzas propias y formación continua

La Universidad cuenta también con 81 titulaciones de Enseñanzas Propias, 70 cursos de Formación Continua y 6 cursos de Extensión Universitaria. El número de alumnos matriculados es el siguiente:

- 776 en Máster de Formación Permanente
- 226 en Diploma de Especialización



- 131 en Diploma Experto
- 1085 en Cursos de Formación Continua
- 315 en Microcredenciales Universitarias
- 85 en Cursos de Extensión Universitaria

Otros Centros de carácter universitario

- Centro de Formación Permanente
- Instituto de Ciencias de la Educación
- Instituto de Idiomas
- Aula de la Experiencia

Institutos universitarios de investigación

- Instituto Universitario de Investigación Manuel Clavero Arévalo
- Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (IUACC)
- Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la U.S. Antonio de Castro Brzezicki (IMUS)
- Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería Informática
- Instituto Universitario de Estudios sobre América Latina (IEAL)
- Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (Universidades de Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla)
- Instituto Universitario de Investigación Educativa
- Instituto Universitario de Investigación en Economía y Negocios de la Universidad de Sevilla (IUSEN) “Tomas de Mercado”
- Instituto Andaluz de Investigación Matemática (Universidades de Granada y Sevilla)
- Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación Carlos I de Física Teórica y Computacional (Universidades de Almería, Granada, Málaga y Sevilla)
- Instituto Andaluz de Investigación en Innovación en Turismo (Universidades de Granada, Málaga y Sevilla)



- Instituto Andaluz de Investigación en Comunicación y Cultura (Universidades de Granada, Málaga y Sevilla)
- Instituto Interuniversitario de Robótica y Sistemas Inteligentes (Universidades de Cádiz, Huelva y Sevilla)

Centros y grandes instalaciones de investigación

- Centro Nacional de Aceleradores (CNA).
Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja:
 - Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis
 - Instituto de Materiales de Sevilla
 - Instituto de Investigaciones Químicas*Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.*
- Centro Andaluz de Investigaciones en Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER)
Universidad de Sevilla, Consejería de Salud y Familias, Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universidad Pablo de Olavide.
- Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS)
Universidad de Sevilla, Consejería de Salud y Familias, Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Instituto de Microelectrónica de Sevilla (Centro Nacional de Microelectrónica)
Universidad de Sevilla y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Estación de Ecología Acuática Pabellón de Mónaco
Universidad de Sevilla y EMASESA.



1.3 Gestión indirecta de servicios públicos

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS), como medio propio y servicio técnico de la Universidad de Sevilla, puede asumir encomiendas de la Universidad de Sevilla para la realización de actos de gestión o actuaciones referidas a la gestión de la investigación, la promoción de empleo de sus egresados, la docencia no reglada, la creación de empresas de base tecnológica y spin off, la transferencia de tecnología al tejido productivo y la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en el artículo 60 de la LOSU (o las que legalmente se establezcan con idéntica finalidad) y cualquier otra materia propia del objeto y fines de la Universidad de Sevilla.

En junio de 2007, se firma el Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación y la Universidad de Sevilla y el primer Convenio de naturaleza específica para canalización de los contratos suscritos por el personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla, al amparo de los arts. 68 y 83 de la L.O.U. En junio de 2011, se firma otro convenio específico entre la Fundación y la Universidad para la canalización de otro tipo de actividades recogidas en los fines fundacionales de FIUS (gestión de proyectos europeos, promoción del empleo, promoción de empresas de base tecnológica de la US y cualquier otra actividad recogida en los contratos 68/83 de la LOU).

FIUS tiene un margen genérico del 10% de los ingresos correspondientes a los proyectos que gestiona, siendo de un 4% la cantidad específica que se fija en las encomiendas de gestión de la Universidad.

La Universidad de Sevilla factura periódicamente a FIUS una cantidad en concepto de compensación por la cesión de la explotación del potencial investigador generado en su seno. Dicha cantidad se determina garantizando, en todo caso, el equilibrio presupuestario de FIUS, mediante la aplicación del 6% al importe total de los ingresos cobrados de los proyectos gestionados por la Fundación en cada periodo considerado, descontando el IVA. No se consideran, en este caso, las encomiendas específicas que la Universidad de Sevilla pueda realizar a FIUS.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

2.1 Imagen fiel



La Ley Orgánica del Sistema Universitario establece en su artículo 57.5 que la estructura del presupuesto de las Universidades, su sistema contable, y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público.

En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las Universidades de su competencia. Hasta la fecha, la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha elaborado y aprobado la normativa específica de regulación contable para Universidades por lo que será legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general, sea de aplicación al sector público.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 se presentan, en base a los registros contables realizados aplicando el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto al 31 de diciembre de 2023, así como de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado en dicha fecha.

2.2 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta del resultado económico-patrimonial, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.3 Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por orden EHA/1037/2010, de 13 de abril. Por lo tanto, no se ha dejado de aplicar ningún principio contable obligatorio susceptible de producir un efecto significativo en la elaboración de las cuentas anuales.



3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

3.1 Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas se valoran por su coste de adquisición y se amortizan finalmente en un plazo de seis años.

3.2 Inmovilizado material

Los diferentes bienes incluidos en este epígrafe figuran valorados con carácter general por el precio de adquisición o al coste de producción, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deben efectuarse sobre los mismos. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito, se aplica lo dispuesto en el punto 3.6.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Universidad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo con relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones Técnicas	20
Maquinaria y utillaje	8
Mobiliario	20
Equipos y procesos de información	8
Elementos de transporte	18
Otro inmovilizado	14



Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados, en el momento en el que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente. Los elementos adquiridos para el desarrollo de los proyectos y ayudas a la investigación tienen una vida útil de 3 años.

3.3 Instrumentos financieros

3.3.1 Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Los instrumentos financieros se clasifican en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Universidad, en el momento de su reconocimiento inicial.

3.3.2 Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y las partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Universidad valora los préstamos y partidas a cobrar al coste amortizado siempre que, a la vista de las condiciones contractuales, puedan realizarse estimaciones fiables de los flujos de efectivo.



3.3.3 Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas sobre las que la Universidad, directa o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo, para las inversiones en asociadas y multigrupo, los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

3.3.4 Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

3.3.5 Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable, cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Universidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero, en su totalidad, implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto.

3.3.6 Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida



tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Universidad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontado al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración, según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Universidad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

3.3.7 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.



No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

3.4 Impuesto sobre el valor añadido

3.4.1 Impuestos soportados

El IVA soportado deducible no forma parte del precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto, y es objeto de registro por parte de la Universidad en una rúbrica específica.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

La Universidad no altera las valoraciones iniciales por las rectificaciones en el importe del IVA soportado no deducible que son consecuencia de la regularización derivada de la prorrata definitiva, incluida la regularización por bienes de inversión. Tales rectificaciones se reconocen como gasto o ingreso, según proceda, en el resultado del ejercicio.

3.4.2 Impuestos repercutidos

El IVA repercutido no forma parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía, en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes, y es objeto de registro en una rúbrica específica.

3.5 Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de las mismas y se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute, y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extiende a varios ejercicios, se presume el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de



cada uno de los ejercicios a los que afecte. Asimismo, en el caso de las subvenciones para la ejecución de obras, cuando las condiciones asociadas al disfrute exigen la finalización de las mismas y su puesta en condiciones de funcionamiento, y la ejecución se realiza en varios ejercicios, se considera no reintegrable la subvención en proporción a la obra ejecutada hasta el momento de la elaboración de las cuentas anuales, siempre que no existan dudas razonables de la terminación de la misma, tal y como se establezca en el correspondiente acuerdo de concesión.

Las transferencias se imputan a resultados en el ejercicio en que se reconocen y las subvenciones recibidas se imputan a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien.
- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorgan en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido.

3.6 Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos

Se incluyen en este epígrafe aquellas operaciones por las que se transfieren gratuitamente activos de una entidad pública a la Universidad, para su utilización en un destino o fin determinado, de forma que si los bienes o derechos no se utilizan para la finalidad prevista deberían ser objeto de reversión o devolución a la entidad aportante. Estas operaciones se registran y valoran de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración "Transferencias y subvenciones". Cuando la adscripción o cesión gratuita del bien es por un período inferior a la vida económica del mismo, la Universidad registra un inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso del bien cedido mientras que, cuando la adscripción o cesión gratuita es por un período indefinido o similar a la vida económica del bien recibido, la Universidad registra en su activo el elemento recibido en función de su naturaleza y por el valor razonable del mismo, en la fecha de la adscripción o cesión.



3.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición. Las inversiones en fondos de inversión, solamente se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes, en la medida en que los activos subyacentes del fondo cumplan con los criterios expuestos anteriormente.

3.8 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y con independencia del momento en el que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

3.9 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplidos las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

3.10 Impuesto sobre beneficios

En virtud del artículo 9 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

3.11 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Universidad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:



- Los activos se clasifican como corrientes, cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Universidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes, cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Universidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del período de doce meses desde la fecha de cierre o la Universidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes, cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un período superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

3.11.1 Provisiones para riesgos y gastos

La provisión para responsabilidades corresponde al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la Universidad. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

3.12 Medioambiente

La Universidad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que, como resultado de sus actividades, pueda producir sobre el medioambiente.



Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como *Otros gastos de explotación*, en el ejercicio en el que se producen.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en su actividad, y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose coincidentes con los que se mencionan en el apartado *Inmovilizado material*.

3.13 Estado de liquidación del presupuesto. Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago. Los aspectos más significativos de la aplicación de este criterio son los siguientes:

3.13.1 Ingresos

- a) Precios públicos: Los precios públicos, correspondientes a los derechos de matrícula del curso lectivo, se reconocen como ingresos en el momento en que el alumno efectúa la matrícula. No obstante, la concesión de fraccionamientos en los derechos a cobrar reconocidos puede implicar el traslado del vencimiento del derecho a un ejercicio posterior lo que supone la reclasificación de tales créditos y la anulación presupuestaria de los mismos, que deberán aplicarse al presupuesto en vigor en el ejercicio de su nuevo vencimiento.

Con relación a las compensaciones a la Universidad, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por reducción de precios públicos, correspondientes a Beca General y Familia Numerosa de tres hijos, la Universidad sigue el criterio de caja salvo que se conozca de forma cierta que el Ministerio ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. Asimismo, y en relación con las bonificaciones a la Universidad por parte de la Junta de Andalucía de los precios públicos de matrícula, la Universidad reconoce los ingresos cuando la Junta de Andalucía emite la correlativa obligación.



- b) Prestación de servicios: Se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada.
- c) Transferencias corrientes: Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos ordinarios de funcionamiento. Se reconocen como ingresos, cuando efectivamente se cobran o se tiene conocimiento del reconocimiento de la obligación por parte del tercero.
- d) Transferencias de capital: Se registran, como regla general, como ingresos, cuando efectivamente se cobran o cuando se reconoce la obligación por parte del tercero. Las transferencias contabilizadas pendientes de aplicar a las inversiones para las cuales fueron concedidas figuran en la cuenta de remanente de tesorería afectado.

3.13.2 Gastos

- a) Gastos de personal: Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y los gastos derivados del cumplimiento de los planes de acción social.
- b) Transferencias corrientes: Se incluyen las efectuadas por la Universidad. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.
- c) Inversiones reales: En el capítulo de inversiones reales, dentro del estado de liquidación del presupuesto, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e intangible, excepto las inversiones en bienes cuya cuantía es escasa, que se incluyen en gastos corrientes en bienes y servicios.



3.14 Remanente de tesorería

El remanente de tesorería se obtiene por diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se presentan como remanente de tesorería afectado aquellos ingresos liquidados y no gastados, a la fecha de cierre del ejercicio, que están destinados a la financiación de un proyecto concreto de inversión o gasto.

Se consideran remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas acumuladas, las cuales solamente podrán utilizarse, para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentran afectados los recursos de los que se derivan dichas desviaciones.

El remanente de tesorería total se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

La diferencia entre el remanente total y el remanente afectado corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado. En aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, éste se destinará a reducir el nivel de endeudamiento neto.

El remanente de tesorería total existente al inicio del ejercicio, se incorpora al presupuesto definitivo de ingresos vía modificaciones presupuestarias y bajo el capítulo de activos financieros.



3.15 Resultado presupuestario

El Resultado Presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por diferencia entre la totalidad de derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo periodo.

El Resultado Presupuestario, deberá ajustarse, en su caso, en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada. Este resultado ajustado refleja, en consecuencia, el superávit o déficit de la Universidad.

3.16 Activos financieros

Se imputa fundamentalmente el importe de los reembolsos y desembolsos, respectivamente, de préstamos concedidos al personal.

3.17 Pasivos financieros

Se imputa al capítulo de pasivos financieros del presupuesto de ingresos el importe de los préstamos recibidos durante el ejercicio y, al de gastos, las amortizaciones efectuadas, así como los anticipos reintegrables.

4. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo 01.01.23	Altas	Bajas	Saldo 31.12.23
<u>Coste</u>				
Aplicaciones informáticas	7.385.367	355.331	-6.010	7.734.687
Propiedad Industrial	12.839	0	0	12.839
Total Coste	7.398.205	355.331	-6.010	7.747.526
<u>Amortización Acumulada</u>				
Aplicaciones informáticas	(5.739.581)	(503.169)	12.479.488	-6.236.739
Propiedad Industrial	(11.641)	(195)	23.671	-11.835
Total Amortización Acumulada	(5.751.221)	(503.363)	12.503.159	(6.248.574)
Valor Neto Contable	1.646.984	(148.033)	12.497.149	1.498.951



El detalle de elementos incluidos en el epígrafe “inmovilizado intangible” del balance, a 31 de diciembre de 2023, que se encuentran totalmente amortizados y en uso se muestra en el siguiente cuadro:

	Euros
Propiedad industrial e intelectual	11.836
Aplicaciones informáticas	6.236.739
	6.248.575

5. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en inmovilizado material han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo 01.01.23	Altas	Bajas	Saldo 31.12.23
<u>Coste</u>				
Terrenos	614.379.162	0	0	614.379.162
Construcciones	818.752.424	1.553.420	(1.458.005)	818.847.840
Otro inmovilizado material	420.325.856	25.130.396	(2.426.491)	443.029.762
Inmovilizado en curso y anticipos	3.905.929	2.462.603	(74.566)	6.293.966
Total Coste	1.857.363.372	29.146.419	-3.959.061	1.882.550.730
<u>Amortización Acumulada</u>				
Construcciones	(186.794.967)	(10.057.202)	393.753.183	-196.901.013
Otro inmovilizado material	(275.593.268)	(25.817.080)	599.288.202	-297.877.854
Total Amortización Acumulada	-462.388.235	-35.874.282	993.041.385	-494.778.867
Total Valor Neto Contable	1.394.975.137	(6.727.863)	989.082.323	2.377.329.597

El detalle de elementos incluidos en el epígrafe “inmovilizado material” del balance a 31 de diciembre de 2023 que se encuentran totalmente amortizados y en uso se muestra en el siguiente cuadro:

	Euros
Construcciones.	196.901.013
Maquinaria y utillaje.	5.370.849
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	21.447.550
Mobiliario.	31.956.349
Equipos para procesos de información.	59.991.739
Elementos de transporte.	816.630
Otro inmovilizado	178.301.616
	494.785.747



6.ACTIVOS FINANCIEROS

6.1 Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros	
	No corriente	Corriente
<u>Vinculadas</u>		
1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	56.000	-
<u>No vinculadas</u>		
1. Inversiones financieras en patrimonio	299.407	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	70.867	500.305
4. Otras inversiones financieras	93.446	0
Total	519.720	500.305

Las inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles se corresponden con la participación financiera en distintas entidades y fundaciones (Ver nota 13).

La Universidad mantiene inversiones financieras temporales compuestas por acciones de Iberdrola y de Portal Universia, S.A. Durante el ejercicio 2023 se ha registrado una corrección de valor al alza de las acciones de Iberdrola.

En créditos y valores representativos de deuda y otras inversiones financieras se registra créditos al personal y fianzas constituidas, respectivamente.

6.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros
Deudores por operaciones de gestión	20.767.508
Administraciones Públicas	5.529.325
Otras cuentas a cobrar	3.083.580
Total	29.380.413



El detalle del saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2023 se encuentra desglosado en el apartado 12.5.

6.3 Correcciones valorativas por deterioro

El detalle y movimiento de las correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo a 1 de enero de 2023	276.782
Disminuciones de valor por deterioro del ejercicio	364.634
Reversión del deterioro crediticio en el ejercicio	(276.782)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	364.634

7. TESORERÍA

Este epígrafe del balance de situación recoge los saldos mantenidos a la fecha de cierre en cuentas corrientes bancarias. El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de 122.925.529.47 euros (94.137.729.48 euros a 31 de diciembre de 2022).

8. PASIVOS FINANCIEROS

Todos los pasivos financieros pertenecen a la categoría de Débitos y partidas a pagar y se valoran a coste o coste amortizado.

8.1. Deudas con entidades de crédito

Los detalles de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Entidad	Fechas de		Nominal	Corto	Largo	Total	Garantía
	Concesión	Vencimiento		Plazo	Plazo		
ICO	16/04/2000	31/12/2027	3.950.746	239.985	762.324	1.002.309	Personal



Euros

Entidad	Deuda al 1 de enero	Aumentos	Disminuciones	Deuda al 31 de diciembre
ICO	1.235.475	-	233.166	1.002.309

8.2. Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Anticipos reembolsables y préstamos	15.867.588	68.337.020	84.204.607
Otras Deudas		78.827.289	78.827.289
Total	15.867.588	147.164.308	163.031.896

Al 31 de diciembre de 2023 el epígrafe "Otras deudas" recoge principalmente las deudas transformables en subvenciones.

El movimiento de anticipos reembolsables y préstamos en el ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Deuda a 1 de enero	Anulación	Aumento	Disminuciones	Deuda a 31 de diciembre
ICO	1.235.475	0	0	233.166	1.002.309
Total Deudas con Ent Cdto	1.235.475	0	0	233.166	1.002.309
Junta de Andalucía	4.666.667	0	0	466.666,63	4.200.000
Ministerio de Ciencia e Innovación INNOCAMPUS	926.780	0	0	305.340,20	621.440
Ministerio de Economía y Competitividad UNSE13	94.258	0	0	47.165,11	47.092
Ministerio de Economía y Competitividad UNSE15	539.505	0	0	136.535,20	402.970
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad - EQC 2018 (Plan Esta	1.135.476	0	0	210.687,81	924.788
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades - EQC 2019 (Plan Estata	2.817.488	0	0	352.186,05	2.465.302
Total Préstamos	10.180.173	0	0	1.518.581	8.661.592
Anticipos reembolsables Feder	90.410.985	0	14.662	14.869.181	75.556.467
Total Anticipos reembolsables Feder	90.410.985	0	14.662	14.869.181	75.556.467
Total	101.826.633	0	14.662	16.620.927	85.220.368



8.3 Avaless

La Universidad tiene suscrito un aval bancario a 31 de diciembre de 2023 por un importe de 5.000 euros.

9. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros
Acreeedores por operaciones de gestión	14.824.921
Otras cuentas a pagar	23.330.438
Administraciones Públicas	12.978.870
Total	51.134.229

El detalle de Otras cuentas a pagar es el siguiente:

	Euros
Acreeedores no presupuestarios	22.974.022
Otros acreeedores	356.417
Total	23.330.439

Otros acreeedores al 31 de diciembre de 2023 recogen cobros pendientes de aplicación en el ejercicio.

10. PROVISIONES

La Universidad tiene registrada, a 31 de diciembre de 2023, una provisión a largo plazo por los litigios en los que la probabilidad de ser condenada es igual o mayor al 50%, así como por el importe devengado de los premios de jubilación.

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final
Provisión a largo plazo responsabilidades	3.987.026	56.721.698	(3.987.026)	56.721.698
Total	3.987.026	56.721.698	(3.987.026)	56.721.698



11. INGRESOS

Dentro de este epígrafe se registran los ingresos correspondientes a matrículas correspondientes al curso 2023/2024, devengados en 2024.

12. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

12.1 Presupuesto inicial

El presupuesto de la Universidad es la expresión anual de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.

El presupuesto inicial de la Universidad para el ejercicio 2023, aprobado por el Consejo Social en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022, asciende a 583.832.381 euros.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS 2019-2023

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023
I Gastos de personal	333.318.550	346.165.254	353.750.928	364.788.594	381.068.977
II Gastos corrientes en bienes y servicios	52.801.199	54.704.682	52.969.379	56.316.257	62.197.866
III Gastos financieros	976.489	1.774.697	659.441	485.513	676.305
IV Transferencias corrientes	10.484.121	10.833.822	13.478.185	13.719.699	15.820.469
V Fondo de contingencia	0	0	0	0	200.000
VI Inversiones reales	92.498.318	92.187.971	74.021.814	113.209.082	115.762.602
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	0
VIII Activos financieros	900.000	900.000	900.000	900.000	900.000
IX Pasivos financieros	6.963.427	6.829.520	1.997.203	1.693.056	7.206.162
	497.942.104	513.395.946	497.776.950	551.112.201	583.832.381

Euros



EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2019-2023

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023
III Tasas, precios públicos y otros	66.854.044	70.501.222	65.828.886	65.176.277	65.940.992
IV Transferencias corrientes	217.836.042	223.741.305	231.105.980	375.443.886	364.916.131
V Ingresos patrimoniales	898.216	863.428	944.480	977.010	1.155.914
VI Enajenación inversiones reales	0	0	0	20.000.000	20.000.000
VII Transferencias de capital	204.779.957	189.784.958	191.192.288	87.606.052	129.406.742
VIII Activos financieros	3.365.465	13.546.531	8.705.316	1.908.976	2.412.602
IX Pasivos financieros	4.208.380	14.958.502	0	0	0
	497.942.104	513.395.946	497.776.950	551.112.201	583.832.381

Euros

12.2 Modificaciones presupuestarias

El presupuesto inicial experimentó diversas variaciones a lo largo del ejercicio, a consecuencia de la aprobación de diferentes modificaciones presupuestarias, por importe total de 135.308.931 euros, lo que representa un 23,18 % sobre el presupuesto inicial, dando lugar a un presupuesto definitivo de 719.141.312 euros.

En el siguiente cuadro puede verse reflejado cómo se han financiado y qué destino han tenido las modificaciones presupuestarias:

MODIFICACIONES DE GASTOS E INGRESOS					
MODIFICACIONES DE GASTOS		IMPORTE 2023	MODIFICACIONES DE INGRESOS		IMPORTE 2023
I	Gastos de personal	1.752.855	III	Tasas, precios públicos y otros	4.685.339
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.368.298	IV	Transferencias corrientes	6.837.520
III	Gastos financieros	134.037	V	Ingresos patrimoniales	551.534
IV	Transferencias corrientes	4.384.404	VI	Enajenación inversiones reales	28.712
V	Fondo de contingencia	0	VII	Transferencias de capital	41.082.531
VI	Inversiones reales	114.243.329	VIII	Activos financieros	82.109.461
VII	Transferencias de capital	0	IX	Pasivos financieros	13.834
VIII	Activos financieros	0			
IX	Pasivos financieros	9.426.009			
		135.308.931			135.308.931

Euros



En las modificaciones de los créditos de gastos, se han de destacar, por su importancia cuantitativa, las realizadas en el capítulo VI, “Inversiones reales”, por importe de 114.243.329 euros. Estas modificaciones corresponden principalmente a gastos en investigación, financiados en general con el capítulo VIII de ingresos “Remanente de tesorería”.

Expedientes de modificación presupuestaria aprobados durante el ejercicio 2023 según el tipo de modificación presupuestaria:

DETALLE POR TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE 2023
Incorporaciones de remanentes de crédito	81.571.826
Créditos generados por ingresos	52.730.064
Transferencias de crédito positivas	762.130
Transferencias de crédito negativas	-762.130
Ampliaciones de crédito	1.752.855
Bajas por anulación y rectificación	-745.814
	135.308.931

Euros

12.3 Presupuesto definitivo

La Universidad cuenta al final del ejercicio con un presupuesto definitivo de 719.141.312 euros, esto es, el presupuesto inicial 583.832.381 euros, más las modificaciones realizadas durante el ejercicio, 135.308.931 euros.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS E INGRESOS					
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS		IMPORTE 2023	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS		IMPORTE 2023
I	Gastos de personal	382.821.832	III	Tasas, precios públicos y otros	70.626.331
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	67.566.164	IV	Transferencias corrientes	371.753.651
III	Gastos financieros	810.342	V	Ingresos patrimoniales	1.707.448
IV	Transferencias corrientes	20.204.873	VI	Enajenación inversiones reales	20.028.712
V	Fondo de contingencia	200.000	VII	Transferencias de capital	170.489.273
VI	Inversiones reales	230.005.931	VIII	Activos financieros	84.522.063
VII	Transferencias de capital	0	IX	Pasivos financieros	13.834
VIII	Activos financieros	900.000			
IX	Pasivos financieros	16.632.171			
		719.141.312			719.141.312

Euros



Del total de las dotaciones presupuestarias definitivas de gasto, destacan las destinadas a gastos de personal, 382.821.832 euros, y las destinadas a gastos en inversiones e investigación 230.005.931 euros, que suponen en conjunto el 85,22% del presupuesto definitivo de la Universidad.

El resto de las dotaciones presupuestarias se distribuyen entre los créditos destinados a hacer frente a los gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, concesión de ayudas y subvenciones a través de transferencias corrientes, transferencias de capital, activos financieros y créditos destinados a la amortización de préstamos a través de pasivos financieros.

Desde el punto de vista de los ingresos, el presupuesto definitivo de gastos se financia tanto con recursos propios (capítulos III, V, VI y VIII), por un importe de 176.884.554 euros (24,60%), como con recursos ajenos (capítulos IV, VII y IX), por un importe de 542.256.758 euros (75,40%).

En el presupuesto definitivo de ingresos hay que resaltar, debido a su cuantía, el capítulo IV "Transferencias corrientes" con un importe de 371.753.651 euros y el capítulo VII "Transferencias de capital" con un importe de 170.489.273 euros. La mayor parte de estas transferencias, corresponden a provisiones de ingresos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía por los conceptos de financiación básica, financiación para investigación científica y financiación por resultados estratégica.

Las previsiones definitivas de ingresos en el capítulo III, "Tasas, Precios públicos y otros ingresos", por importe de 70.626.331 euros, corresponden, principalmente, a derechos de matrícula en centros propios de enseñanzas oficiales de grado, máster y doctorado, así como a las compensaciones de matrícula por Beca General y Familia Numerosa de tres hijos del Ministerio de Educación y Formación Profesional y a la bonificación de matrícula de la Junta de Andalucía por rendimiento académico para el ejercicio 2023.

El capítulo VIII, "Activos financieros" por importe de 84.522.063 euros, recoge, fundamentalmente, el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos, 83.622.063 euros. La naturaleza de estos recursos difiere de la del resto de los recursos previstos en el presupuesto de ingresos. Se trata de recursos ya generados, por lo que no procede ni el reconocimiento de derechos ni su recaudación.



12.4 Obligaciones reconocidas netas

Obligaciones reconocidas netas son las contraídas por la Universidad como consecuencia de la realización de gastos corrientes o de capital. Las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio 2023 ascendieron a 565.397.232 euros, de los cuales se han pagado a 31 de diciembre 546.929.856 euros, quedando pendientes de pago a dicha fecha, 18.467.376 euros.

EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2019-2023

CAPÍTULO	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
I Gastos de personal	320.756.361	333.878.728	347.073.884	361.067.506	382.807.288
II Gastos corrientes en bienes y servicios	49.203.896	48.323.253	49.178.816	52.596.223	60.412.607
III Gastos financieros	1.826.778	248.830	4.009.988	416.856	697.328
IV Transferencias corrientes	9.588.446	9.985.974	11.703.611	13.260.209	15.616.417
V Fondo de contingencia	0	0	0	0	0
VI Inversiones reales	55.181.753	64.033.703	75.537.337	84.868.414	88.467.666
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	0
VIII Activos financieros	834.756	609.875	791.233	861.160	775.000
IX Pasivos financieros	3.216.904	1.395.658	1.992.668	17.555.571	16.620.927
	440.608.894	458.476.021	490.287.537	530.625.939	565.397.232

Euros

El importe por capítulo de las obligaciones reconocidas, así como su porcentaje sobre el total, puede observarse en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 2023

CAPÍTULO	IMPORTE 2023	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
I Gastos de personal	382.807.288	67,71%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	60.412.607	10,68%
III Gastos financieros	697.328	0,12%
IV Transferencias corrientes	15.616.417	2,76%
V Fondo de contingencia	0	0,00%
VI Inversiones reales	88.467.666	15,65%
VII Transferencias de capital	0	0,00%
VIII Activos financieros	775.000	0,14%
IX Pasivos financieros	16.620.927	0,31%
	565.397.232	100,00%

Euros

El capítulo I, "Gastos de personal", con el 67,71% del total de las obligaciones reconocidas es el más importante cuantitativa y porcentualmente. Le siguen el capítulo VI, "Inversiones reales", que recoge



los gastos para investigación e inversiones con un 15,65% y el capítulo II, “Gastos corrientes en bienes y servicios”, que representa un 10,68% sobre el total de obligaciones reconocidas.

El capítulo VIII, “Activos financieros”, recoge la concesión de préstamos al personal de la Universidad y el capítulo IX, “Pasivos financieros”, la amortización de préstamos a largo plazo principalmente del Ministerio de Ciencia e Innovación de ayudas concedidas bajo la modalidad de préstamo o anticipo reembolsable FEDER.

Grado de ejecución de gastos

Comparando las obligaciones reconocidas con los respectivos créditos definitivos consignados en el presupuesto, se obtiene el grado de ejecución de los gastos. El grado de ejecución del presupuesto de gastos ha sido del 78,62%.

GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

CAPITULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% EJECUCIÓN
I Gastos de personal	382.821.832	382.807.288	100,00%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	67.566.164	60.412.607	89,41%
III Gastos financieros	810.342	697.328	86,05%
IV Transferencias corrientes	20.204.873	15.616.417	77,29%
V Fondo de contingencia	200.000	0	0,00%
VI Inversiones reales	230.005.931	88.467.666	38,46%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	900.000	775.000	86,11%
IX Pasivos financieros	16.632.171	16.620.927	99,93%
	719.141.312	565.397.232	78,62%

Euros

Como puede observarse en el cuadro anterior, hay un alto nivel de ejecución en la mayoría de los capítulos. Sin embargo, el capítulo VI, “Inversiones reales”, muestra un nivel bajo de ejecución ya que está formado por créditos destinados a proyectos de investigación y a inversiones en obras y equipamiento que suelen contar con varias anualidades, no coincidiendo su ritmo de gasto con el ejercicio económico.



Grado de pago

En relación con el grado de pago, las obligaciones pagadas ascienden a 546.929.856 euros, lo que supone en comparación con el total de obligaciones reconocidas, un 96,73%.

GRADO DE PAGO

CAPITULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	% GRADO DE PAGO
I Gastos de personal	382.807.288	368.763.770	96,33%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	60.412.607	59.966.057	99,26%
III Gastos financieros	697.328	603.777	86,58%
IV Transferencias corrientes	15.616.417	15.375.114	98,45%
V Fondo de contingencia	0	0	0,00%
VI Inversiones reales	88.467.666	85.388.423	96,52%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	775.000	775.000	100,00%
IX Pasivos financieros	16.620.927	16.057.715	96,61%
	565.397.232	546.929.856	96,73%

Euros

Obligaciones pendientes de pago

El importe total de obligaciones pendientes de pago por operaciones del presupuesto corriente es de 18.467.376 euros.

En este saldo se recogen, fundamentalmente, los importes de las obligaciones reconocidas correspondientes a seguridad social, inversiones reales, así como adquisición de bienes corrientes y servicios que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.

El grado de obligaciones pendientes de pago sobre el total de obligaciones reconocidas es del 3,27%.

En el siguiente cuadro se reflejan las obligaciones pendientes de pago, así como sus porcentajes en relación con las obligaciones reconocidas:



GRADO PENDIENTE DE PAGO

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	% OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO
I Gastos de personal	382.807.288	368.763.770	14.043.518	3,67%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	60.412.607	59.966.057	446.549	0,74%
III Gastos financieros	697.328	603.777	93.551	13,42%
IV Transferencias corrientes	15.616.417	15.375.114	241.303	1,55%
V Fondo de contingencia	0	0	0	0,00%
VI Inversiones reales	88.467.666	85.388.423	3.079.243	3,48%
VII Transferencias de capital	0	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	775.000	775.000	0	0,00%
IX Pasivos financieros	16.620.927	16.057.715	563.212	3,39%
	565.397.232	546.929.856	18.467.376	3,27%

Euros

12.5 Derechos reconocidos netos

Derechos reconocidos netos son los créditos existentes a favor de la Universidad, bien recaudados o bien reconocidos y pendientes de cobro. Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2023 ascendieron a 583.754.397 euros, de los cuales se han recaudado durante el año 563.252.965 euros, quedando pendientes de cobro al final del ejercicio 20.501.433 euros.

EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS 2019-2023

CAPÍTULO	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
III Tasas, precios públicos y otros	66.258.726	56.126.590	65.328.795	67.575.368	73.951.435
IV Transferencias corrientes	195.858.581	226.386.317	219.794.591	356.721.975	373.933.845
V Ingresos patrimoniales	1.405.908	975.558	1.392.273	1.876.698	5.113.093
VI Enajenación inversiones reales	39.557	21.215	31.013	25.533	42.694
VII Transferencias de capital	187.306.764	151.674.708	201.876.021	99.140.449	129.859.478
VIII Activos financieros	841.414	733.548	725.389	807.490	839.188
IX Pasivos financieros	23.638.808	1.058.630	415.818	7.216.817	14.662
	475.349.758	436.976.566	489.563.900	533.364.331	583.754.397

Euros



El importe por capítulos de los derechos reconocidos, así como su porcentaje sobre el total, puede observarse en el siguiente cuadro:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 2023		
CAPÍTULO	IMPORTE 2023	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
III Tasas, precios públicos y otros	73.951.435	12,67%
IV Transferencias corrientes	373.933.845	64,06%
V Ingresos patrimoniales	5.113.093	0,88%
VI Enajenación inversiones reales	42.694	0,01%
VII Transferencias de capital	129.859.478	22,25%
VIII Activos financieros	839.188	0,14%
IX Pasivos financieros	14.662	0,00%
	583.754.397	100,00%

Euros

Coincidiendo con lo expuesto en el apartado correspondiente al presupuesto definitivo de ingresos, se destaca aquí también el gran peso que tienen, sobre el total de derechos reconocidos, el capítulo IV y el capítulo VII, cuyas cuantías principales provienen de la Junta de Andalucía.

En el capítulo IV “Transferencias corrientes”, su cuantía principal, 354.984.961 euros, proviene de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en concepto de Financiación Básica.

En el capítulo VII “Transferencias de capital”, su cuantía principal, 39.507.413 euros, proviene de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en concepto de Financiación por Resultados Estratégica.

Así mismo, cabe destacar que la Universidad de Sevilla ha recibido un total de 21.524.481 euros procedentes de la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo ingreso ha sido efectuado por la Agencia Estatal de Investigación, diversos Ministerios, la Junta de Andalucía y también varias empresas.

Los mencionados fondos han sido obtenidos en las siguientes categorías de ayudas:

- Proyectos I+D+i para la Realización de Prueba de Conceptos
- Proyectos I+D+i en Líneas Estratégicas
- Programa de Cooperación Internacional
- Ayudas para la Adquisición de Equipamiento Científico y Técnico
- Recualificación del Sistema Universitario Español
- Ayudas para la Modernización y Digitalización del Sistema Universitario Español



- Programa Misiones I+D en Inteligencia Artificial
- Ayudas Juan de la Cierva-Incorporación
- Ayudas Juan de la Cierva-Formación
- Proyectos I+D+i Retos de la Sociedad
- Ayudas Marie Curie H2020
- Ayudas a proyectos BIOD22
- Ayudas AEI-010500-2021
- Plan Complementario de I+D+I de Astrofísica y Física de Altas Energías
- Proyectos de Transición Ecológica y Digital

El total de derechos reconocidos netos, en concepto de Financiación Básica, Financiación para Investigación Científica y Financiación por Resultados Estratégica se eleva a 418.181.531 euros.

FINANCIACIÓN JUNTA DE ANDALUCIA	
FINANCIACION BÁSICA	354.984.961
FINANCIACION PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	23.689.156
FINANCIACIÓN POR RESULTADOS ESTRATÉGICA	39.507.413
Euros	418.181.531

Habida cuenta de lo expuesto en los párrafos anteriores, puede observarse la acusada dependencia que esta Institución tiene de los fondos recibidos de otras Administraciones y, en concreto, de los recursos procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante transferencias corrientes y de capital.

En el capítulo IX “Pasivos financieros” se recogen los ingresos correspondientes a préstamos y anticipos reembolsables de proyectos cofinanciados de investigación recibidos del Ministerio de Ciencia e Innovación. Durante el ejercicio 2023 se han reconocido derechos a favor de la Universidad por importe de 14.662 euros, en concepto de anticipos reembolsables FEDER.

Con relación al capítulo III, “Tasas, precios públicos y otros ingresos”, se han reconocido derechos por importe de 54.910.495 euros por matriculación en enseñanzas regladas, 3.713.136 euros por tasas académicas y 4.878.450 euros por derechos de matrícula de cursos y seminarios de enseñanzas propias. Así mismo, durante el ejercicio económico 2023 se han liquidado 10.686.636 euros en concepto de la compensación efectuada por la Junta de Andalucía por rendimiento académico del alumnado.



El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha efectuado compensaciones por la reducción de los precios públicos por servicios académicos, habiéndose recibido 14.120.381 euros en concepto de Beca General y 4.222.012 euros en concepto de Familia Numerosa.

Los derechos liquidados en concepto de compensación por la cesión de la explotación del potencial investigador de contratos artículo 60 LOSU, ascienden a 1.076.235 euros.

Grado de ejecución de ingresos

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos es del 81,17%.

GRADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

CAPITULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJECUCIÓN
III Tasas, precios públicos y otros	70.626.331	73.951.435	104,71%
IV Transferencias corrientes	371.753.651	373.933.845	100,59%
V Ingresos patrimoniales	1.707.448	5.113.093	299,46%
VI Enajenación inversiones reales	20.028.712	42.694	0,21%
VII Transferencias de capital	170.489.273	129.859.478	76,17%
VIII Activos financieros	84.522.063	839.188	0,99%
IX Pasivos financieros	13.834	14.662	105,99%
	719.141.312	583.754.397	81,17%

Euros

Grado de cobro

Los derechos cobrados ascienden a 563.252.965 euros, lo que supone en comparación con el total de los derechos reconocidos netos, un 96,49%.



GRADO DE COBRO

CAPITULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	% GRADO DE COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	73.951.435	73.359.673	99,20%
IV Transferencias corrientes	373.933.845	373.656.899	99,93%
V Ingresos patrimoniales	5.113.093	3.070.035	60,04%
VI Enajenación inversiones reales	42.694	42.694	100,00%
VII Transferencias de capital	129.859.478	112.269.813	86,45%
VIII Activos financieros	839.188	839.188	100,00%
IX Pasivos financieros	14.662	14.662	100,00%
	583.754.397	563.252.965	96,49%

Euros

Derechos pendientes de cobro

El importe total de derechos pendientes de cobro por operaciones del presupuesto corriente es de 20.501.433 euros. El grado de derechos pendientes de cobro sobre el total de derechos reconocidos es del 3,51%.

En el siguiente cuadro se reflejan los derechos pendientes de cobro, así como sus porcentajes en relación con los derechos reconocidos:

GRADO PENDIENTE DE COBRO

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	% DERECHOS PENDIENTES COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	73.951.435	73.359.673	591.762	0,80%
IV Transferencias corrientes	373.933.845	373.656.899	276.947	0,07%
V Ingresos patrimoniales	5.113.093	3.070.035	2.043.058	39,96%
VI Enajenación inversiones reales	42.694	42.694	0	0,00%
VII Transferencias de capital	129.859.478	112.269.813	17.589.666	13,55%
VIII Activos financieros	839.188	839.188	0	0,00%
IX Pasivos financieros	14.662	14.662	0	0,00%
	583.754.397	563.252.965	20.501.433	3,51%

Euros



El detalle del saldo de los derechos reconocidos pendientes de cobro es el siguiente:

DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIO CORRIENTE	
Tasas académicas por servicios administrativos	6.201
Servicios académicos por enseñanzas regladas	1.772
Derechos matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias	162.159
Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	2.603
Derechos de examen y selección de personal	6.279
Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	119.065
Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	1.429
Servicios deportivos universitarios	84.985
Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	154.240
Venta de publicaciones propias	36.913
Diversos ingresos del Capítulo III	16.116
Transferencias corrientes de otros Ministerios	1.995
Transferencias corrientes de Organismos Autónomos de la J.A.	13.986
De Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	69.908
De otras Consejerías	161.557
De Ayuntamientos	25.000
De instituciones sin fines de lucro	4.500
Ingresos patrimoniales	2.043.058
Transferencias de capital de la Administración General del Estado	169.827
Transferencias de capital de Organismos Autónomos Estatales	992.553
Transf. de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	16.306.279
Transf. de capital del Exterior. Unión Europea	121.007
	20.501.433

Euros

El saldo deudor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a 31 de diciembre de 2023, asciende a 10.306.279 euros y corresponde a transferencias de capital para financiar la investigación científica.

SALDO DEUDOR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A 31/12/2023 (Ejercicio corriente 2023)	
De la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	10.306.279
Cap. 7 Para investigación científica	10.306.279
	SALDO DEUDOR 10.306.279

Euros



Transferencias de ingresos corrientes y de capital

El importe total de transferencias recibidas en los capítulos IV y VII asciende a 503.793.324 euros con el siguiente desglose:

TRANSFERENCIAS 2023			
ORIGEN	Corrientes	De capital	Total
SECTOR PÚBLICO			
Comunidades Autónomas (45 y 75)	355.620.358	69.515.450	425.135.808
Admón del Estado (40 y 70)	593.476	17.996.774	18.590.250
Otros entes de dº público (Resto)	7.870.334	17.303.952	25.174.286
Corporaciones Locales (46 y 76)	192.369	111.519	303.888
De la Unión Europea (495, 790 y 795)	3.460.579	24.090.799	27.551.379
TOTAL SECTOR PÚBLICO	367.737.117	129.018.495	496.755.611
TOTAL SECTOR PRIVADO (47, 48 y 77, 78)	6.196.728	840.984	7.037.712
	373.933.845	129.859.478	503.793.323

Euros

12.6 Resultado presupuestario del ejercicio

El Resultado presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por la diferencia entre la totalidad de derechos reconocidos netos durante el ejercicio y la totalidad de obligaciones reconocidas netas en el mismo periodo. El resultado presupuestario del ejercicio 2023 ha sido de 18.357.165 euros. Este resultado se ajusta en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada, reflejando el superávit o déficit de la Universidad. El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2023 representa un superávit de 1.791.087 euros.

Asimismo, se han realizado gastos financiados con remanente de tesorería no afectado por importe de 1.758.451 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2023				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	IMPORTES
(a) Operaciones corrientes	452.998.374	459.533.639		-6.535.265
(b) Operaciones de capital	129.902.173	88.467.666		41.434.507
(c) Operaciones comerciales				
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	582.900.547	548.001.305		34.899.242
(d) Activos financieros	839.188	775.000		64.188
(e) Pasivos financieros	14.662	16.620.927		-16.606.265
2. Total operaciones financieras (d+e)	853.850	17.395.927		-16.542.077
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	583.754.397	565.397.232		18.357.165
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			1.758.451	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			34.768.005	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			53.092.534	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-16.566.078	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.791.087

Euros

12.7 Límite de gasto no financiero, Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Las leyes de estabilidad presupuestaria nacional y autonómica, obligan a elaborar, aprobar y liquidar los presupuestos en un marco de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La Ley Orgánica del Sistema Universitario, en su artículo 57.2, indica que las universidades deberán cumplir con las obligaciones establecidas en materia presupuestaria respecto de la aprobación de límites de gasto de carácter anual. Así mismo, los presupuestos y sus liquidaciones deberán hacer una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera.



Límite de gasto

La Universidad estableció en el presupuesto de 2023 un límite máximo de gasto no financiero de 660.832.737 euros.

El importe de las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras en el ejercicio ha ascendido a 548.001.305 euros, por lo que no se ha superado el límite máximo de gasto no financiero establecido para 2023.

LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO	
CONCEPTOS	2023
Límite de gasto en empleos no financieros	660.832.737
Obligaciones reconocidas no financieras	548.001.305

Euros

Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

En cuanto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la Universidad presenta un resultado presupuestario ajustado positivo de 1.791.087 euros, por lo que la liquidación se ha realizado con superávit presupuestario.

Asimismo, la Universidad cuenta con un remanente de tesorería no afectado positivo por importe de 16.878.365 euros.

Por otra parte, la Orden HAP/2015/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, establece, en el capítulo III, las obligaciones de suministro de información de carácter periódico, de frecuencia anual o mensual, de las Comunidades Autónomas. A estos efectos, la Universidad ha remitido a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Andalucía toda la información periódica solicitada, permitiendo un seguimiento mensual de los datos de ejecución presupuestaria a lo largo del ejercicio, así como de la deuda no financiera, deuda comercial y periodo medio de pago, para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.



Dado el acusado grado de dependencia financiera que la Universidad tiene de los fondos que se reciben de la Comunidad Autónoma de Andalucía por transferencias corrientes y de capital, sobre el total de los derechos reconocidos en el ejercicio 2023, la Universidad será capaz de financiar sus compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, en la medida que se cumplan los compromisos de financiación adquiridos.

13. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Dentro de la gestión presupuestaria de un ejercicio se incluye, junto a los gastos e ingresos del ejercicio corriente, la gestión de cobros y pagos de aquellos derechos y obligaciones reconocidos en ejercicios anteriores y que continúan pendientes de ejecución.

13.1 Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados

Las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados pendientes de pago, al inicio del ejercicio 2023, presentaban un saldo de 18.176.280 euros. Se abonaron obligaciones por importe de 18.176.280 euros, no quedando obligaciones pendientes al final del ejercicio.

13.2 Derechos reconocidos de presupuestos cerrados

Los derechos reconocidos de ejercicios cerrados pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2023 ascendían a 32.518.323 euros. Durante el ejercicio se han anulado derechos por valor de 22.995 euros y se han realizado cobros por importe de 31.864.618 euros, quedando derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre por importe de 630.709 euros.

DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS

Tasas, precios públicos y otros ingresos	386.677
Transferencias corrientes	450
Ingresos patrimoniales	117.874
Enajenación de inversiones reales	2.888
Transferencias de capital	122.820
	630.709

Euros



14. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

Las operaciones no presupuestarias incluyen cobros y pagos realizados por la Universidad que por su naturaleza no corresponde aplicar al Presupuesto. En este apartado se recogen todas las operaciones que no afectan directamente a los ingresos o a los gastos, aunque forman parte de la gestión de los recursos. Estas operaciones se dividen en deudores y acreedores no presupuestarios.

14.1 Deudores no presupuestarios

Recoge aquellos conceptos caracterizados por nacer como consecuencia de un anticipo de fondos por la tesorería para determinados fines, que deberán ser reembolsados a aquella, cancelando la operación.

El saldo de deudores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2023 asciende a 9.474.728 euros, destacando los conceptos 310.080, "H.P. Deudora IVA", por importe de 5.587.305 euros, 310.016, "IT Seguridad Social Capítulo 1", por importe de 1.282.530 y el concepto 350.004, "Provisión de fondos Anticipos de Caja Fija", fondos concedidos a las diferentes unidades de gasto, por importe de 824.000 euros.

14.2 Acreedores no presupuestarios

Son aquellas operaciones que se caracterizan porque nacen como consecuencia de la entrega a la tesorería de cantidades en depósito, correspondiendo el pago por acreedores a la devolución o cancelación de lo previamente depositado.

El saldo de acreedores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2023 asciende a 16.368.825 euros, destacando por su cuantía el concepto 320.001, "IRPF Retenciones por trabajo personal", por importe de 9.392.909 euros. Dicho concepto recoge las retenciones practicadas correspondientes a la liquidación del mes de diciembre.

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2023

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIF. SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PDTES. COBRO A 31 DICIEMBRE
310.003	FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310.004	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	94.297,85	0,00	600,00	94.897,85	1.452,18	93.445,67
310.005	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	0,00	0,00	19.374,11	19.374,11	14.045,93	5.328,18
310.012	DEUDORES. IVA REPERCUTIDO	109.692,23	0,00	901.712,10	1.011.404,33	805.327,21	206.077,12
310.013	ANTICIPOS AL HABILITADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310.014	ANTICIPOS PAS	19.783,08	0,00	90.541,16	110.324,24	94.351,50	15.972,74
310.015	ANTICIPOS PDI	4.600,00	0,00	47.582,00	52.182,00	41.631,00	10.551,00
310.016	IT SEGURIDAD SOCIAL CAPÍTULO 1	1.112.890,78	0,00	4.265.927,64	5.378.818,42	4.096.288,28	1.282.530,14
310.017	IT SEGURIDAD SOCIAL CAPÍTULO 6	48.506,62	0,00	108.618,52	157.125,14	102.953,03	54.172,11
310.018	IT SEGURIDAD SOCIAL BECARIOS CAPÍTULO 4	10.725,71	0,00	850,50	11.576,21	0,00	11.576,21
310.019	COBROS PAS FUNCIONARIO	7.942,29	0,00	109.941,01	117.883,30	109.722,57	8.160,73
310.020	COBROS PAS LABORAL	3.061,43	0,00	130.094,36	133.155,79	129.839,07	3.316,72
310.021	COBROS PDI	11.707,03	0,00	128.225,73	139.932,76	121.001,24	18.931,52
310.022	COBROS CONTRATOS FINALIZADOS DE INVEST.	19.763,91	0,00	115.024,52	134.788,43	109.277,26	25.511,17
310.023	COBROS BECAS FINALIZADAS	899,30	0,00	3.653,50	4.552,80	2.250,55	2.302,25
310.080	H.P. DEUDORA IVA	4.658.576,35	0,00	0,00	4.658.576,35	-928.729,02	5.587.305,37
310.143	SENECA. AYUDAS MOVILIDAD A ESTUDIANTES	80,00	0,00	0,00	80,00	0,00	80,00
310.144	ERASMUS. CURSO 09.10 AYUDA COMPLEMENTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310.145	ERASMUS. CURSO 10.11 AYUDA COMPLEMENTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310.200	P.N. PROEXT. M. JOSÉ CASTILLEJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310.201	P.N. POSDEXT. M	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310.202	P.N. FPU. M	0,00	0,00	91.501,19	91.501,19	0,00	91.501,19
310.203	P.N. EXTESP. M SABÁTICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310.204	P.N. EXTESP. M JÓVENES DOCTORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310.205	P.N. PROEXT-MEC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310.206	TALENTIA POSTDOCTORAL	34.062,14	0,00	0,00	34.062,14	0,00	34.062,14
310.207	P.N. INVESTIGACIÓN MINISTERIO	1.556.672,93	0,00	4.034.727,35	5.591.400,28	4.333.516,71	1.257.883,57
350.001	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
350.004	PROVISIÓN DE FONDOS ANTICIPOS DE CAJA FUA	402.600,00	0,00	426.000,00	828.600,00	4.600,00	824.000,00
390.001	IVA SOPORTADO	542.807,14	0,00	5.956.713,22	6.499.520,36	6.557.500,41	-57.980,05
390.010	IGIC REPERCUTIDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL DEUDORES	8.638.668,79	0,00	16.431.086,91	25.069.755,70	15.595.027,92	9.474.727,78

Euros


2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2023

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIF. SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. PAGO A 31 DICIEMBRE
320.001	IRPF. RETENCIONES TRABAJO PERSONAL	9.721.624,36	0,00	79.112.330,39	88.833.954,75	79.441.045,94	9.392.908,81
320.003	RETENCIONES JUDICIALES	0,00	0,00	148.770,82	148.770,82	148.774,12	-3,30
320.004	CUOTAS DERECHOS PASIVOS	-43,94	0,00	2.466.299,96	2.466.256,02	2.466.299,96	-43,94
320.005	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.241.351,60	0,00	13.442.393,11	16.683.744,71	13.167.725,25	3.516.019,46
320.006	CUOTAS SINDICALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.007	DESCUENTO FACTURA DE ABONO	78.385,43	0,00	172.236,43	250.621,86	172.236,43	78.385,43
320.008	MUFACE	0,00	0,00	1.695.474,19	1.695.474,19	1.695.474,19	0,00
320.010	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.014	CENTROS ADSCRITOS COMPENSACIONES	2.567.996,54	0,00	1.590.742,24	4.158.738,78	1.416.379,01	2.742.359,77
320.016	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	75.092,15	0,00	85.734,14	160.826,29	69.270,02	91.556,27
320.018	IVA INTRACOMUNITARIO	55.844,57	0,00	10.509,95	66.354,52	14.494,72	51.859,80
320.019	ACREEDORES. IVA SOPORTADO	250.179,31	0,00	5.977.590,34	6.227.769,65	6.095.139,98	132.629,67
320.020	IMPORTES TRANSITARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.021	CUOTA SINDICAL CCOO	0,00	0,00	60.595,55	60.595,55	60.595,55	0,00
320.022	CUOTA SINDICAL UGT	0,00	0,00	19.526,00	19.526,00	19.526,00	0,00
320.023	CUOTA SINDICAL CSIF	0,00	0,00	15.344,65	15.344,65	15.344,65	0,00
320.024	CUOTA SINDICAL SUS	0,00	0,00	2.787,98	2.787,98	2.787,98	0,00
320.025	CUOTA SINDICAL USO	767,00	0,00	780,01	1.547,01	0,00	1.547,01
320.028	LÍQUIDOS NEGATIVOS NÓMINAS INVESTIGACIÓN	0,00	0,00	11.996,26	11.996,26	11.996,26	0,00
320.029	LÍQUIDOS NEGATIVOS NÓMINAS BECARIOS	0,00	0,00	366,16	366,16	366,16	0,00
320.051	SEGURO ESCOLAR	-45.748,64	0,00	57.428,00	11.679,36	57.428,00	-45.748,64
320.052	Movilidad Hispanoamericana Máster y Doctorado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.063	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	3.907,00	0,00	4.663,00	8.570,00	4.663,00	3.907,00
320.064	FIANZAS PORTÁTILES. LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.065	FIANZAS SIBUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.066	FIANZAS PORTÁTILES. CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.067	FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.080	H. P. ACREEDORA IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.136	BECAS FPI MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.143	COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA CON BRASIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.145	MOVILIDAD MASTER OFICIAL 11 12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.201	AYUDA EN ESPECIE ACCIÓN SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.202	ABONO INDEBIDO PERSONAL CAP. 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.203	PRÉSTAMOS REINTEGRABLES AL PERSONAL L/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.216	RETENCIONES POR ALQUILERES	554,25	0,00	694,24	1.248,49	1.248,49	0,00
320.324	PÓLIZA DE CRÉDITO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.327	IRNR. RETENCIÓN NO RESIDENTES	4.383,34	0,00	23.544,99	27.928,33	22.704,92	5.223,41
321.002	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	740.413,96	0,00	355.539,50	1.095.953,46	739.536,96	356.416,50
321.003	PROVISIONES POR LITIGIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323.001	SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS	-1.960,00	0,00	8.324,01	6.364,01	23.207,28	-16.843,27
391.001	IVA REPERCUTIDO	63.666,28	0,00	403.553,55	467.219,83	408.568,85	58.650,98
391.010	IGIC SOPORTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ACREEDORES	16.756.413,21	0,00	105.667.225,47	122.423.638,68	106.054.813,72	16.368.824,96



15. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Los importes adjudicados según los diferentes procedimientos y formas establecidos en la normativa sobre contratación son los siguientes:

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA									
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. EJERCICIO 2023									
TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
De obras	9.804.176								9.804.176
De suministro Patrimoniales	5.507.206	795.172				74.833			6.377.211
De gestión de servicios públicos									
De servicios	23.204.299	213.806				525.530		200.000	24.143.635
De concesión de obra pública									
De colaboración entre el sector público y el sector privado									
De carácter administrativo especial									
De servicio basados en acuerdo marco	1.118.163								1.118.163
De suministro basados en acuerdo marco	18.840.582								18.840.582

Euros

16. ESTADO DE LA TESORERÍA

Las disponibilidades financieras de la Universidad, en un momento dado, reflejan las posibilidades para hacer frente a las obligaciones de pago que vencen y han de ser satisfechas. En los movimientos de fondos producidos durante el ejercicio se incluyen todos los cobros y pagos presupuestarios y no presupuestarios de 2023, así como los de ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio, el saldo de tesorería es de 122.925.529 euros.

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2023 en la tesorería se reflejan en el siguiente cuadro:



ESTADO DE LA TESORERÍA			
CONCEPTOS		IMPORTES	
1. COBROS		716.379.836	
- del Presupuesto corriente	563.252.965		
- de Presupuestos cerrados	31.864.618		
- de operaciones no presupuestarias	121.262.253		
2. PAGOS		687.592.036	
- del Presupuesto corriente	546.929.856		
- de Presupuestos cerrados	18.176.280		
- de operaciones no presupuestarias	122.485.901		
I. FLUJO NETO DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO (1-2)		28.787.800	28.787.800
3. SALDO INICIAL DE TESORERÍA			94.137.729
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (1+3)			122.925.529

Euros



SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
ENTIDAD	ORDINAL	CUENTA	NOMBRE	SALDO
BANCO SANTANDER	05785	0049.0919.17.2310175785	CITIUS INGRESOS	421.800,49
BANCO SANTANDER	22004	0049.2588.74.2014250271	INSTITUTO IDIOMAS. MATRÍCULA	510.975,84
BANCO SANTANDER	00002	0049.2588.71.2114197826	CUENTA GENERAL DE INGRESOS	66.414.971,14
BANCO SANTANDER	22001	0049.2588.73.2114241442	MATRÍCULA ÁGORA	392.379,61
BANCO SANTANDER	22018	0049.2588.71.2114241655	CURSOS Y ACCESO	22.267,07
BANCO SANTANDER	22009	0049.2588.73.2114250191	SUSCRIPCIONES REVISTAS	0,00
BANCO SANTANDER	00779	0049.2588.71.2114258779	LEGADO JOSE VALLEJO	30.723,41
BANCO SANTANDER	22010	0049.2588.73.2114273255	ESTUDIOS PROPIOS	797.306,44
BANCO SANTANDER	22024	0049.2588.71.2114273531	CURSOS AULA DE LA EXPERIENCIA	208.839,70
BANCO SANTANDER	22020	0049.2588.72.2214282378	MASTER OFICIALES EXTRANJEROS	135.686,52
BANCO SANTANDER	00553	0049.2588.72.2214297553	PAGOS PERSONAL	12.688.985,00
BANCO SANTANDER	00434	0049.2588.71.2314241434	GENERAL DE PAGOS	14.263.764,75
BANCO SANTANDER	22005	0049.2588.71.2314250107	OTROS PRECIOS PÚBLICOS	121.012,48
BANCO SANTANDER	22003	0049.2588.71.2314265198	3 CICLO UXXI	327.134,59
BANCO SANTANDER	00949	0049.2588.71.2314316949	BIBLIOTECA	22.140,14
BANCO SANTANDER	22027	0049.2588.71.2314326731	CLINICA DE PODOLOGÍA - INGRESOS	16.955,66
BANCO SANTANDER	22014	0049.2588.70.2414249826	POSTGRADO CURSOS SUBV.	115.199,71
BANCO SANTANDER	22015	0049.2588.70.2414250158	JORNADAS Y CONGRESOS	10.506,61
BANCO SANTANDER	22016	0049.2588.70.2414250221	MEDIOS AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS	1.678,57
BANCO SANTANDER	22017	0049.2588.70.2414250255	S.A.D.U.S. INGRESOS	83.893,65
BANCO SANTANDER	22025	0049.2588.70.2414289895	ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS	9.473,27
BANCO SANTANDER	22021	0049.2588.71.2514285164	ESTUDIOS DE GRADO	4.601.157,23
BANCO SANTANDER	00071	0049.2588.79.2614241671	PAGOS A EXTRANJEROS	1.399.967,50
BANCO SANTANDER	22012	0049.2588.79.2614249818	INGRESOS VARIOS	1.952,80
BANCO SANTANDER	22013	0049.2588.79.2614250247	ÁREA PRÁCTICAS CLÍNICAS	69.345,54
BANCO SANTANDER	22026	0049.2588.78.2714249664	DEVOLUCIONES CUENTA GENERAL PAGOS	0,00
BANCO SANTANDER	22006	0049.2588.76.2914241680	C.M. HERNANDO COLÓN	937.591,38
BANCO SANTANDER	22002	0049.2588.76.2914250182	TERCER CICLO. MATRÍCULA	268.578,42
BANCO SANTANDER	22007	0049.2588.76.2914250450	SERVICIO DE PUBLICACIONES	157.354,47
BANCO SANTANDER	22023	0049.2588.76.2914290648	SIBUS	9.683,45
BANCO SANTANDER	00311	0049.5854.35.2316070311	PAGOS INVESTIGACIÓN II	16.978.099,08
BANCO SANTANDER	22028	0049.2588.71.2314356606	TPV PRECIOS ESTUDIOS OFICIALES	1.100.031,93
BANCO SANTANDER	22029	0049.2588.76.2914352805	PRUEBAS DE ACCESO- INGRESOS	130.398,60
BANCO SANTANDER	00120	0049.5907.40.2716093120	PAGOS CON TARJETA ÁREA GESTIÓN ECONÓMICA	10.000,00
BANCO SANTANDER	03181	0049.2588.79.2614363181	SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA Y E	206.597,05
BANCO SANTANDER	22032	0049.2588.74.2014249711	PAGO DE HABERES	8.287,48
BANCO SANTANDER	22031	0049.2588.74.2014249745	RETENCIONES JUDICIALES	14.573,03
BANCO SANTANDER	22030	0049.2588.76.2914249753	SEGURIDAD SOCIAL	53.176,35
CAIXABANK	00005	2100.9166.79.2200037705	INGRESOS CONTABILIDAD	383.040,51

Euros



17. ENDEUDAMIENTO. PASIVOS FINANCIEROS

17.1 Préstamos

Al cierre del ejercicio 2023, la Universidad tiene formalizadas operaciones de endeudamiento a largo plazo de préstamos por importe de 20.343.395 euros, correspondiendo 3.950.746 euros a un préstamo formalizado con el Instituto de Crédito Oficial, 5.600.000 euros a una Ayuda concedida por la Junta de Andalucía y 10.792.649 euros a Ayudas concedidas en el marco de diversas convocatorias.

La situación de deuda a fecha 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

OPERACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: PRÉSTAMOS EJERCICIO 2023									
Entidad prestamista	Tipo de operación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Límite	Importe dispuesto	Amortización 2023	Amortización acumulada	Importe saldo vivo a 31/12/2023
Instituto de Crédito Oficial	Hipotecario	16-04-2000	31-12-2027	Fijo	3.950.746	3.950.746	233.166	2.948.437	1.002.309
Junta de Andalucía	Préstamo a L/P	12-11-2009	31-12-2032	Cero	5.600.000	5.600.000	466.667	1.400.000	4.200.000
Ministerio de Ciencia e Innovación INNOCAMPUS	Préstamo a L/P	31-12-2010	31-12-2025	Fijo	3.520.742	3.520.742	305.340	2.899.302	621.440
Ministerio de Economía y Competitividad UNSE13 (Plan Estatal 2013-2016)	Préstamo a L/P	10-12-2014	31-12-2024	Fijo	675.137	672.428	47.165	625.336	47.092
Ministerio de Economía y Competitividad UNSE15 (Plan Estatal 2013-2016)	Préstamo a L/P	30-12-2016	31-12-2027	Fijo	1.434.943	1.434.943	136.535	1.031.973	402.970
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad EQC2018 (Plan Estatal 2017-2020)	Préstamo a L/P	28-12-2018	28-12-2028	Fijo	1.642.676	1.642.676	210.688	717.888	924.788
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades EQC2019 (Plan Estatal 2017-2020)	Préstamo a L/P	05-12-2019	05-12-2029	Fijo	3.521.861	3.521.860	352.186	1.056.558	2.465.302
TOTALES					20.346.105	20.343.395	1.751.747	10.679.494	9.663.901

Euros

A lo largo del ejercicio se han realizado amortizaciones por importe de 1.751.747 euros. El importe de la amortización acumulada asciende a 10.679.494 euros, siendo el saldo vivo o endeudamiento a 31 de diciembre de 9.663.901 euros.



PRÉSTAMOS. PERFIL DE VENCIMIENTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Vencimiento	Instituto de Crédito Oficial	Junta de Andalucía Campus Excelencia	Min. Ciencia e Innovación INNOCAMPUS	Min. Economía y Competitividad Plan Estatal 2013-2016 Conv.2013	Min. Economía y Competitividad Plan Estatal 2013-2016 Conv. 2015	Min. Economía, Industria y Competitividad Plan Estatal 2017-2020 Conv.2018	Min. Ciencia, Innovación y Universidades Plan Estatal 2017-2020 Conv.2019	Total por año de vencimiento
2024	239.985,49	466.666,67	308.913,00	47.092,40	134.323,20	156.530,92	352.186,08	1.705.697,76
2025	246.951,52	466.666,67	312.526,61		134.323,20	153.651,44	352.186,06	1.666.305,50
2026	254.066,49	466.666,67			134.323,19	153.651,44	352.186,06	1.360.893,85
2027	261.305,66	466.666,67				153.651,44	352.186,06	1.233.809,83
2028		466.666,67				153.651,44	352.186,06	972.504,17
2029		466.666,67				153.651,44	352.186,06	972.504,17
2030		466.666,67					352.186,06	818.852,73
2031		466.666,67						466.666,67
2032		466.666,67						466.666,67
Importe saldo vivo	1.002.309,16	4.200.000,03	621.439,61	47.092,40	402.969,59	924.788,12	2.465.302,44	9.663.901,35

Euros

Instituto de Crédito Oficial

La Universidad ha actuado como promotora de 114 viviendas de protección oficial, en Régimen Especial de Alquiler, que conforman la "Residencia Rector Ramón Carande". Con fecha 9 de mayo de 1996 se firmó un acuerdo con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) por el cual esta Sociedad actuaba como gestora de la promoción. Para la financiación de dichas viviendas se formalizó un crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 3.950.746 euros, con un tipo convenio de interés del 4,69% y un tipo subsidiado del 3,96%, con carácter revisable; el período de duración es de 28 años con 3 de carencia. Adicionalmente, las diferencias que se produjeron entre el coste de la inversión y la financiación recibida fueron asumidas por EPSA.

Al cierre del ejercicio, el préstamo se encuentra totalmente dispuesto, con una amortización acumulada de 2.948.437 euros y un saldo vivo de 1.002.309 euros.

Tanto el nominal del préstamo como los intereses han sido subvencionados íntegramente por la Junta de Andalucía. Las transferencias anuales, así como el reconocimiento de ingresos por parte de la



Universidad se realizan cuando el pago de intereses o la amortización de capital es exigible por la entidad financiera.

Ministerio de Ciencia e Innovación. Programa INNOCAMPUS

Por Orden CIN/370/2011, de 9 de febrero, correspondiente a la convocatoria de subvenciones del año 2010, para iniciativas I+D+I y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional, se concedió una ayuda a la Universidad para un proyecto en cooperación con la Universidad de Málaga. La Universidad de Sevilla, como representante, se responsabiliza de la transferencia a la Universidad de Málaga de los fondos que le corresponden.

El importe concedido para cada uno de los participantes es de 4.000.000 euros, de los cuales, 3.400.000 euros corresponden a la modalidad de préstamo y 600.000 euros a anticipo reembolsable del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

PROGRAMA INNOCAMPUS (Orden CIN/370/2011 de 9 febrero)	PRESUPUESTO (€)
Préstamo	3.400.000
Anticipos reembolsables FEDER	600.000
TOTAL	4.000.000

Euros

Según el cuadro de amortización del Ministerio de Ciencia e Innovación, el importe principal del préstamo asciende a 3.520.742 euros, incluyendo intereses de carencia.

AÑO	PRINCIPAL	INTERESES	ANUALIDADES
2014	274.990,84	41.192,68	316.183,52
2015	278.208,23	37.975,29	316.183,52
2016	281.463,27	34.720,25	316.183,52
2017	284.756,39	31.427,13	316.183,52
2018	288.088,04	28.095,48	316.183,52
2019	291.458,67	24.724,85	316.183,52
2020	294.868,74	21.314,78	316.183,52
2021	298.318,70	17.864,82	316.183,52
2022	301.809,03	14.374,49	316.183,52
2023	305.340,20	10.843,32	316.183,52
2024	308.912,68	7.270,84	316.183,52
2025	312.526,93	3.656,57	316.183,50
TOTAL	3.520.741,72	273.460,50	3.794.202,22

Euros



Las condiciones del préstamo son las siguientes:

- Plazo de amortización: 15 años
- Período de carencia: 3 años (los tres primeros años del plazo de amortización)
- Tipo de interés: 1,17%

El importe amortizado del préstamo en el ejercicio 2023 ha sido de 305.340 euros. La amortización acumulada asciende a 2.899.302 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 621.440 euros.

Ministerio de Economía y Competitividad. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Plan Estatal I+D+I 2013-2016. Convocatoria 2013

Por Resolución de 10 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se conceden ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (Convocatoria 2013, resolución de 27 de diciembre de 2013).

El importe dispuesto del préstamo y anticipos reembolsables FEDER concedido a la Universidad es de 3.362.141 euros, distribuidos en dos anualidades, correspondiendo 672.428 euros a préstamo y 2.689.713 euros a anticipos reembolsables FEDER:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO	IMPORTE DISPUESTO (€)	1ª anualidad	2ª anualidad
Plan Estatal I+D+I 2013-2016		91,79%	8,21%
Convocatoria 2013			
Préstamo UNSE-13 (20%)	672.428	619.708	52.720
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-13 (80%)	2.689.713	2.478.835	210.878
TOTAL	3.362.141	3.098.543	263.598

Euros



La parte del préstamo correspondiente a la cofinanciación nacional, 20%, está sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo de amortización es de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: 0,52%.
- Garantía: Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de Bases. En caso de ser necesaria la constitución de garantías, esta se hará por un 25% del importe prestado.

El importe amortizado en el ejercicio 2023 ha sido de 47.165 euros. La amortización acumulada es de 625.336 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 47.092 euros.

Ministerio de Economía y Competitividad. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Plan Estatal I+D+I 2013-2016. Convocatoria 2015

Por Resolución de 30 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprueba la convocatoria del año 2015 para la concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Las ayudas a la financiación de las actuaciones previstas en la presente convocatoria revisten la forma de préstamo, anticipo reembolsable FEDER y subvención. Las ayudas, en cualquiera de sus modalidades serán cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El importe total de las ayudas concedidas asciende a 7.714.714 euros, correspondiendo, 1.434.943 euros a préstamo y 5.739.771 euros a anticipos reembolsables FEDER.



La distribución de las ayudas concedidas a la Universidad es la siguiente:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO	PRESUPUESTO
Plan Estatal I+D+I 2013-2016	(€)
Convocatoria 2015	
Préstamo UNSE-15 (20%)	1.434.943
Subvención UNSE-15 (80%)	5.739.771
TOTAL	7.174.714

Euros

El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representa el 20% y está sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo de amortización es de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: Euríbor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01%.
- Garantía: Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13 de las bases reguladoras. En caso de ser necesaria la constitución de garantías, esta se hará por un 25% del importe prestado.

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%.

Al cierre del ejercicio el préstamo se encuentra totalmente dispuesto. El importe amortizado en 2023 ha sido de 136.535 euros. La amortización acumulada es de 1.031.973 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 402.970 euros.

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatoria 2018

Por resolución de 30 de mayo de 2018, Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la



convocatoria correspondiente al año 2018 del procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

El importe total de las ayudas concedidas asciende a 8.213.379 euros, correspondiendo, 1.642.676 euros a préstamo, 1.727.516 euros a subvención y 4.843.187 euros a anticipos reembolsables FEDER. La distribución de las ayudas concedidas a la Universidad es la siguiente:

AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 Convocatoria 2018	PRESUPUESTO (€)
Préstamo (20%)	1.642.676
Ayudas FEDER (80%):	6.570.703
Subvención FEDER 1.727.516	
Anticipo reembolsable FEDER 4.843.187	
TOTAL	8.213.379

Euros

El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representa el 20% y está sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo máximo de amortización es de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: Euribor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01%. Si el valor resultante fuera negativo, el tipo de interés aplicable será el 0%.

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%.



Al cierre del ejercicio, el préstamo se encuentra totalmente dispuesto. El importe amortizado en 2023 ha sido de 210.688 euros. La amortización acumulada es de 717.888 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 924.788 euros.

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatoria 2019

Por Resolución de 9 de mayo de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2019 del procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

El importe total de las ayudas concedidas asciende a 17.608.703 euros, correspondiendo, 3.521.861 euros a préstamo, 3.030.858 euros a subvención y 11.055.984 euros a anticipos reembolsables FEDER.

La distribución de las ayudas concedidas a la Universidad es la siguiente:

AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 Convocatoria 2019	PRESUPUESTO (€)
Préstamo (20%)	3.521.861
Ayudas FEDER (80%):	14.086.842
Subvención FEDER 3.030.858	
Anticipo reembolsable FEDER 11.055.984	
TOTAL	17.608.703

Euros



El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representa el 20% y está sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo máximo de amortización es de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: Euribor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01%. Si el valor resultante fuera negativo, el tipo de interés aplicable será el 0%.

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%. Al cierre del ejercicio, el préstamo se encuentra totalmente dispuesto. El importe amortizado en 2023 ha sido de 352.186 euros. La amortización acumulada es de 1.056.558 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio es de 2.465.302 euros.

Junta de Andalucía. Programa Campus de Excelencia Internacional

El importe de 5.600.000 euros corresponde a una ayuda concedida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Orden de 12 de noviembre de 2009) de acuerdo con el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa firmado el 23 de diciembre de 2008 por el que el MICINN concede a la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa un préstamo sin interés de 27.997.117 euros para la realización por parte de la Comunidad Autónoma de ayudas para conceder subvenciones o préstamos, para la financiación de proyectos de mejora de campus universitarios de Andalucía que servirán para mejorar su situación y reforzar en su caso la financiación que dichos campus puedan obtener en las convocatorias que se realice por el MICINN en el ámbito del Programa Campus de Excelencia Internacionales.

Dicha ayuda está destinada al Programa Campus de Excelencia Internacional, Proyecto “Centro de Transferencia Tecnológica en la Isla de la Cartuja (Edificio Universitario de Espacios Tecnológicos)”. El abono de la financiación a la Universidad se realiza mediante transferencia por el importe



correspondiente al pago de la anualidad 2009, previa remisión de los proyectos a realizar, plazo de ejecución y planificación temporal de los proyectos financiados.

La amortización de la financiación debería haberse realizado entre los ejercicios 2012 y 2023, mediante pagos en formalización, detrayéndose el correspondiente importe del crédito presupuestario asignado a la Universidad dentro del modelo de Financiación. Sin embargo, durante el periodo comprendido entre los años 2012 y 2019, ambos inclusive, no se han llevado a cabo las correspondientes minoraciones de crédito al realizar las transferencias, motivo por el cual, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, envió una comunicación, con fecha 4 de julio de 2022, para indicar que se efectuarán las amortizaciones pendientes durante el periodo comprendido entre los ejercicios 2024 y 2032 mediante una detracción anual por importe de 466.666,67 €, al objeto de efectuar el correspondiente pago en formalización, para la amortización del préstamo recibido.

El importe amortizado en el ejercicio 2023 ha sido de 466.667 euros. La amortización acumulada asciende a 1.400.000 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 4.200.000 euros.

17.2 Anticipos reembolsables FEDER

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional financia a través de la Administración General del Estado distintas convocatorias de proyectos científico-tecnológicos singulares. Para la gestión de estas ayudas, la Administración General del Estado concede un crédito puente hasta la justificación de los proyectos y la recepción por el beneficiario de la ayuda FEDER.

Dicha ayuda se aplicará a la devolución del anticipo reembolsable concedido, de modo que, el reembolso de dicho anticipo se efectúe mediante una operación contable sin salida ni entrada física de fondos, siendo el tipo de interés 0% y no siendo necesario la constitución de garantías.

En 2023 se han reconocido derechos en concepto de anticipos reembolsables FEDER por importe de 14.662 euros, mientras que la Universidad de Sevilla ha reintegrado por tal concepto un total de 14.869.181 euros.



A 31 de diciembre de 2023, el cuadro de amortización de estos anticipos es el siguiente:

ANTICIPOS REEMBOLSABLES FEDER				
VENCIMIENTOS	2024	2025	2026 y ss	TOTALES
ORIGEN 2010	6.976.593	0	0	6.976.593
ORIGEN 2011	3.763.412	0	0	3.763.412
ORIGEN 2012	6.425.569	0	0	6.425.569
ORIGEN 2013	2.189.368	0	0	2.189.368
ORIGEN 2014	695.799	0	0	695.799
ORIGEN 2015	8.535.774	0	0	8.535.774
ORIGEN 2016	7.313.388	0	0	7.313.388
ORIGEN 2017	994.653	0	0	994.653
ORIGEN 2018	10.659.040	0	0	10.659.040
ORIGEN 2019	19.344.615	0	0	19.344.615
ORIGEN 2020		0	1.027.255	1.027.255
ORIGEN 2021	0	0	414.184	414.184
ORIGEN 2022	0	0	7.216.817	7.216.817
TOTALES	66.898.211	0	8.658.256	75.556.467

Euros

18. INVERSIONES FINANCIERAS

18.1 Entidades y Fundaciones con participación financiera

Actualmente, la Universidad tiene participación financiera en las siguientes entidades:

ENTIDAD/FUNDACIÓN	Coste de la participación (Miles de euros)	% de participación
Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)	30	100,00%
Parque Científico y Tecnológico Cartuja S.A.	12	0,19%
Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS)	5	5,95%
Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA)	6	20,00%
Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.	3	5,00%
Fundación Andalucía Tech	15	50,00%



FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS)

Constituida en Sevilla en interés público general y sin ánimo de lucro, tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito. Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2007, se aprobó el Convenio Marco de colaboración y el Convenio Específico de colaboración entre la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla y la Universidad de Sevilla para la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos 68 y 83 de la entonces vigente Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 62 del Estatuto de la Universidad.

La aportación inicial de la Universidad para la Fundación de Investigación ascendió a 30.000 euros.

La Fundación lleva a cabo cuantas actividades sirvan al desarrollo y cumplimiento de los fines que le son propios. Desde su creación, sus objetivos principales, recogidos en convenios específicos de colaboración, han sido:

- Gestionar convenios, contratos y otras actividades contempladas en el artículo 60 LOSU y en el artículo 62 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.
- Regular las normas de funcionamiento de la gestión económica de cursos, seminarios y jornadas de naturaleza no reglada que sean organizados y ofertados por el Centro de Formación Permanente a través de FIUS.
- Gestionar la investigación, la promoción del empleo de los egresados de la US, la docencia no reglada, la creación de empresas de base tecnológica y spin-off y la transferencia de tecnología al tejido productivo.

Junto a esos objetivos principales, la Fundación se creó como medio propio de la Universidad de Sevilla con el objeto de servir a los fines de la Universidad de Sevilla de aumentar el volumen de contratos 68/83 y fomentar el crecimiento en Proyectos Europeos; promover la creación de empresas basadas en el conocimiento (EBC); apoyar la gestión de cátedras de empresas; gestionar económica



y administrativamente la solicitud de patentes licenciadas; fomentar la cultura emprendedora; y, finalmente, mejorar la gestión de la formación a demanda del Centro de Formación Permanente.

FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN SOBRE ACEITE DE OLIVA Y SALUD (CEAS)

Fue constituida en 2006, es una fundación con carácter investigador, cuyo objetivo principal es la potenciación y coordinación dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza de la investigación clínica y experimental, centrada en el estudio de las relaciones entre el Aceite de Oliva y la Salud. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 18/2006 21-12) la autorización a la Universidad para incorporarse al Patronato de la Fundación con una aportación de 5.000 euros al capital fundacional de la misma.

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCIA (IEHPA)

Tiene como finalidad la colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y las Universidades integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se crea en 2007 a iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2007 (Acuerdo CS 24/2007 19-12) la autorización de la participación de la Universidad en la Fundación, con una aportación de 6.000 euros al capital fundacional de la misma.

FUNDACIÓN ANDALUCÍA TECH

Promovida de forma conjunta por las Universidades de Sevilla y Málaga es una fundación pública entre cuyos fines fundacionales se encuentra lograr la Excelencia en la Docencia, la Investigación, la Innovación y la Gestión. Por acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2010 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 25/2010) aprobó la creación de la Fundación Andalucía Tech y la correspondiente aportación a la misma de 100.000 euros, correspondiente al 50% del importe



total que las Universidades de Sevilla y Málaga, como Fundadores, acordaron como dotación fundacional.

Con fecha 16 de marzo de 2011, el Consejo Social (Acuerdo CS X/2011) modifica el acuerdo anterior fijando definitivamente en un importe de 15.000 euros la aportación de la Universidad de Sevilla como dotación fundacional a la Fundación Andalucía Tech.

18.2 Otras Entidades y Fundaciones

FUNDACIÓN CÁMARA

Es una fundación, constituida en base a un legado, otorgado a favor de la Universidad de Sevilla. El objetivo de esta Fundación se concreta, principalmente, en conceder becas a estudiantes con escasez de recursos económicos y notable aprovechamiento académico de Sevilla, Huelva y Badajoz, que estén matriculados en la Licenciatura de Ciencias (actualmente Facultades de Biología, Física, Matemáticas y Química) a partir del 2º curso y doctorado. La Universidad de Sevilla es miembro del Patronato.

FUNDACIÓN MARIA DOLORES BENÍTEZ PIAYA

Fundación, sin ánimo de lucro, cuyo fin es la concesión de un premio anual al estudiante de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla y otro premio anual al estudiante de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, en los grados de Física, doble grado en Física-Matemáticas y grado de Matemáticas, con el mejor expediente académico de fin de carrera. La Universidad de Sevilla es miembro del Patronato.

18.3 Asociaciones

AICIA

La asociación **AICIA, Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía “Francisco de Paula Rojas”** es una asociación constituida en Sevilla, por iniciativa de un grupo de profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), en interés público general y sin



ánimo de lucro, con el fin de estimular el desarrollo de la Investigación en la Industria y la resolución de problemas de asistencia técnica encaminados al progreso y mejoramiento de las técnicas de trabajo y rendimiento de la producción.

Con fecha 12 de diciembre de 2011, AICIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 29 de enero de 1992, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar con la Universidad en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.

FIDETIA

La **Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía, FIDETIA** se constituyó en marzo de 2000, como fundación docente y de investigación. FIDETIA pretende exclusivamente el interés público sin ánimo de lucro y está calificada como Agente del Conocimiento. El principal objetivo de FIDETIA es el de contribuir activamente al desarrollo sostenible de la Sociedad a través de la Formación, la Investigación y la Transferencia Tecnológica, potenciando la colaboración Universidad-Empresa en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Con fecha 12 de diciembre de 2011, FIDETIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 25 de septiembre de 2007, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a facilitar a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.

ASOCIACIÓN SEVILLA CAPITAL INTELIGENTE (SCI)

Sevilla Capital Inteligente es una iniciativa del Ayuntamiento de Sevilla en el ámbito del emprendimiento, sin coste económico para la Universidad, que cuenta entre sus fines ofrecer



acompañamiento global a los emprendedores, contribuir a la generación de un ecosistema emprendedor excelente en Sevilla, impulsar nuevos modelos de negocio con alto componente de innovación, agrupar a inversores privados, etc. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2014 la incorporación de la Universidad de Sevilla en la Asociación Sevilla Capital Inteligente.

18.4 Otras inversiones

Acciones

La Universidad mantiene inversiones financieras temporales compuestas por acciones de Iberdrola, derivadas del Legado José Vallejo. Al cierre del ejercicio el valor de dichas acciones asciende a 285.867 euros. Con fecha 6 de julio de 2004, el Banco Santander Central Hispano cedió y transmitió gratuitamente a la Universidad de Sevilla la plena propiedad de 33.487 acciones de la sociedad "Portal Universia, S.A.". El valor teórico contable de estas acciones a 31 de diciembre de 2023 es de 2.679 euros.

Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.

Es una sociedad mercantil que tiene como objeto esencial la gestión de los terrenos, infraestructuras, edificaciones, instalaciones, proyectos y programas del Parque Tecnológico de Dos Hermanas, como instrumento de desarrollo urbano en su expresión territorial, de desarrollo humano en su expresión social, de desarrollo intelectual en su acceso igualitario a la educación y a las nuevas tecnologías de la comunicación y de sostenibilidad en el desarrollo de infraestructuras eficaces y respetuosas con el medio ambiente. Se constituyó en 2007. Con fecha 17 de abril de 2008 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 04/2008) aprobó la autorización de la incorporación de la Universidad al accionariado del Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. mediante una aportación de 3.010 euros, que supone una participación del 5% en el capital social, y a su Consejo de Administración.



Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.

Anteriormente denominada “Cartuja 93, S.A.” es la sociedad que dirige y gestiona el Parque Científico y Tecnológico de Sevilla puesto en marcha para reutilizar los activos herederos de la Exposición Universal de 1992. Su objetivo es incrementar la riqueza de la comunidad promoviendo la cultura de la Innovación y la competitividad de las empresas e instituciones con alto contenido en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) instaladas en el recinto o asociadas a él. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 31 de octubre de 2006 (Acuerdo CS 10/2006 31-10), la autorización a la Universidad a participar en la ampliación de capital de Cartuja 93 S.A., en la cifra de 12.020 euros, así como a formar parte de su Consejo de Administración.

19. REMANENTE DE TESORERÍA

El remanente de tesorería representa la capacidad de autofinanciación que tiene la Universidad y al cierre presupuestario de 2023 asciende a 119.080.196 euros, de los cuales corresponden 101.837.197 al remanente afectado y 16.878.365 al remanente no afectado, mientras que 364.634 euros se consideran como saldo de dudoso cobro.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA				
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		122.925.529		94.137.729
2. (+) Derechos pendientes de cobro		30.606.870		41.156.965
- (+) del Presupuesto corriente	20.501.433		32.050.044	
- (+) de Presupuestos cerrados	630.709		468.279	
- (+) de operaciones no presupuestarias	9.474.728		8.638.643	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		34.836.201		34.932.693
- (+) del Presupuesto corriente	18.467.376		18.176.280	
- (+) de Presupuestos cerrados	0		0	
- (+) de operaciones no presupuestarias	16.368.825		16.756.413	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		383.997		-421.731
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-355.540		-739.050	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	739.537		317.319	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		119.080.196		99.940.271
II. Exceso de financiación afectada		101.837.197		86.247.028
III. Saldos de dudoso cobro		364.634		276.782
IV. Remanente de tesorería no afectado = (I-II-III)		16.878.365		13.416.461

Euros



Composición del remanente en función de la fuente de financiación:

Remanente de tesorería afectado: Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

Remanente de tesorería no afectado: Se calcula por diferencia entre el remanente de tesorería total, el remanente afectado y los saldos de dudoso cobro. Este remanente corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto, con los límites que establece la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2023		
CONCEPTOS	2022	2023
I Remanente de Tesorería afectado	86.247.028	101.837.197
II Remanente de Tesorería no afectado	13.416.461	16.878.365
III Saldos de dudoso cobro	276.782	364.634
Remanente de Tesorería total (I+II+III)	99.940.271	119.080.196

Euros

El saldo de dudoso cobro corresponde, en su mayor parte, a derechos reconocidos en el capítulo III con más de un año de antigüedad.

La comparativa de las desviaciones de financiación durante los ejercicios 2022 y 2023 es la siguiente:

	2022		
	Desviación positiva	Desviación negativa	Remanente de tesorería afectado
Internacionales	6.905.455	4.790.968	13.979.963
Inversiones	557.399	0	557.399
Otros	853.685	925.737	2.394.800
Plan Estatal de Investigación	17.822.906	5.204.617	34.802.637
Suavenciones estatales	366.317	0	3.741.424
Subvenciones y Ayudas Junta de Andalucía	15.199.647	31.884.993	30.770.805
Total	41.705.409	42.806.316	86.247.028



	2023		
	Desviación positiva	Desviación negativa	Remanente de tesorería afectado
Internacionales	6.654.939	5.780.665	15.035.907
Inversiones	5.519.706	416.671	3.493.227
Otros	1.478.370	1.207.675	2.817.602
Plan Estatal de Investigación	13.878.779	10.908.183	36.924.357
Suvencciones estatales	663.049	2.669.967	2.827.106
Subvenciones y Ayudas Junta de Andalucía	24.897.692	13.784.843	40.738.999
Total	53.092.534	34.768.005	101.837.197

20. DESVIACIONES NEGATIVAS ACUMULADAS DE FINANCIACIÓN

A 31 diciembre de 2023 se han producido desviaciones negativas acumuladas de financiación por importe de 7.558.807 euros.

Las actuaciones en inversiones han generado desviaciones negativas de financiación por un importe de 70.117 euros.

El resto de las desviaciones negativas de financiación se corresponden con las generadas, principalmente, por diversas actividades de investigación que deben ser financiadas por agentes externos estatales y autonómicos.

21. ASPECTOS LEGALES Y FISCALES

21.1 Situación fiscal. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Universidad de Sevilla está sometida al régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad, regulado en el artículo 101 de la LIVA. Los sectores diferenciados son fundamentalmente enseñanza e investigación.

Las cuotas soportadas en la actividad de enseñanza no son deducibles en ninguna medida (0%).



El porcentaje de prorrata definitivo sobre las cuotas de IVA soportadas en común en dichos sectores diferenciados para el ejercicio 2023 es del 7%.

Los gastos correspondientes a la actividad de investigación de las ramas de conocimiento “Ciencias Sociales y Jurídicas” y “Arte y Humanidades” han tenido en 2023 un porcentaje definitivo de deducibilidad del 73% de las cuotas de IVA soportado, mientras que para las ramas de “Ingeniería y Arquitectura”, “Ciencias” y “Ciencias de la Salud” el porcentaje se eleva al 100%.

Las cuotas soportadas en la actividad de investigación correspondientes a bienes de inversión, de cualquiera de las ramas de conocimiento, son deducibles al 100%.

En mayo de 2024, se solicitaron a la Agencia Tributaria devoluciones adicionales de IVA, mediante rectificaciones de autoliquidaciones relativas a los ejercicios 2016 a 2023.

21.2 Temas legales

Pasivos contingentes

La Universidad de Sevilla viene haciendo frente en los últimos años a numerosas demandas sociales por responsabilidad laboral, interpuestas por trabajadores de la Universidad, PTGAS, PDI y, sobre todo, personal contratado con cargo a proyectos de investigación. El conjunto de indemnizaciones por despido improcedente y otros conceptos abonados en 2023 ha alcanzado un nivel superior a otros años.

En cuanto al riesgo de tener que efectuar futuras indemnizaciones por despido improcedente y otros conceptos (diferencias salariales, cotización a la Seguridad Social, pago de atrasos e intereses) es alto, siendo una estimación superior a 500.000 euros.

21.3 Otros

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.



Según la normativa fiscal vigente, la Universidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta.

22. OTRA INFORMACIÓN

22.1 Información sobre Medio Ambiente

La Universidad, dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos ni activos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con la situación financiera y el saldo presupuestario de la misma, por lo que no se incluyen en la memoria desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales.

22.2 Otros

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Universidad asciende a 26.620 euros.

22.3 Hechos posteriores

Incremento salarial de la plantilla

El día 19 de octubre de 2022, el Gobierno y las Centrales Sindicales firman un Acuerdo Marco en materia retributiva con un horizonte temporal de tres años (2022-2024), de modo que las previsiones contenidas en el mismo se incluirían en las sucesivas Leyes de Presupuesto Generales del Estado. Este Acuerdo Marco Plurianual recoge el incremento de las retribuciones del personal al servicio del Sector Público articulando el mismo con una parte fija y otra variable ligada al crecimiento de la economía española y tomando como referencia el IPC armonizado publicado por el INE y el PIB nominal publicado por el Ministerio de Hacienda.



Para el año 2023 el incremento salarial fijo aprobado se estableció en un 2,5 % y el variable en un 1%. De este 1%, el 0,5% se vinculaba al IPC armonizado y el otro 05% al PIB nominal.

En estas Cuentas Anuales, concretamente en el Capítulo I del Estado de Gastos, se refleja el incremento salarial fijo mencionado y el 0,5% adicional vinculado al IPC armonizado. El 0,5% adicional vinculado al PIB nominal no se aprobó por el Ministerio de Hacienda hasta el pasado 7 de febrero de 2024 (Resolución del 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo complementario del 0,5% vinculado a la evolución del PIB).

Tras la Resolución mencionada, la Universidad de Sevilla ha incorporado en la nómina de sus empleados del mes de febrero ese incremento adicional con efectos retroactivos desde el 01/01/2023. Dicho incremento se consolida en las retribuciones de los empleados públicos al igual que los incrementos previos.

En el año 2024, último del Acuerdo Marco mencionado, el incremento fijo previsto se sitúa en un 2%, y el adicional vinculado al IPC armonizado en un 0,5%. No se prevé incremento adicional vinculado al PIB.

IVA Soportado por la Investigación Básica realizada en la Universidad

Hasta el ejercicio 2023, el porcentaje de deducibilidad del IVA para los gastos asociados a la investigación básica (bienes no inventariables) se calculaba de modo diferente según la rama de conocimiento en la que se encuadrara cada proyecto de investigación.

El 15 de diciembre de 2023, el Tribunal Supremo se ha pronunciado fijando como doctrina jurisprudencial el derecho a la deducción de las cuotas del IVA soportado por adquisiciones de bienes y servicios afectos a la actividad de investigación básica realizada por una Universidad, aun cuando los proyectos de investigación básica de forma inmediata y directa no conlleven contraprestación.

En base a la doctrina jurisprudencial de este Alto Tribunal, la Gerencia de la Universidad de Sevilla ha dictado la Instrucción 01/2024 en la que se establece que, a partir de enero de 2024, para toda la



investigación desarrollada por la Universidad de Sevilla, las cuotas del IVA soportado por adquisición de bienes y servicios serán deducibles al 100%.

En el mismo sentido, en mayo de 2024 se han solicitado a la Agencia Tributaria devoluciones adicionales de IVA, mediante rectificaciones de autoliquidaciones relativas a los ejercicios 2016 a 2023.

Plan extraordinario de inversiones e infraestructuras 2024-2027

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por Acuerdo de 9 de abril de 2024 (BOJA número 71 de 12 abril de 2024), aprobó los criterios para el desarrollo por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, de un plan extraordinario de inversiones e infraestructuras en las Universidades Públicas de Andalucía para el periodo 2024-2027. Este plan será financiado con cargo a los remanentes no afectados de las mismas.

El importe máximo global se fija en 80 millones de euros, con un límite máximo de 20 millones de euros por anualidad para el conjunto de Universidades Públicas Andaluzas.

La ejecución de este plan extraordinario deberá garantizar el cumplimiento de la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que para su ejecución se tendrá en consideración el necesario cumplimiento de las reglas fiscales y, en concreto, del objetivo de déficit del conjunto de las Universidades Públicas del Sistema Universitario de Andalucía.

En este contexto, para garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la previsión de déficit del conjunto de las Universidades Públicas Andaluzas al inicio de cada año de aplicación de este plan minorará el importe máximo de 20 millones de euros anuales en un importe equivalente.

Los gastos financiados con dichos remanentes de tesorería deberán ser autorizados por la Consejería competente en materia de Hacienda, tal y como establece el artículo 89.5 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.



23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

23.1 Presupuesto corriente

23.1.1 Presupuesto de gastos

Se presentan los siguientes estados presupuestarios de gastos:

- a) Modificaciones de crédito
- b) Clasificación funcional del gasto
- c) Personal. Efectivos de personal y costes por categorías

PRE SUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO. TIPOS DE MODIFICACIONES. EJERCICIO 2023

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				
Cap.	Art.									
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	1.752.854,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.752.854,82
16	CUOTAS PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	0,00	0,00	1.752.854,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.752.854,82
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	-283.480,61	2.221.787,50	3.429.990,90	0,00	5.368.297,79
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	-283.480,61	2.221.787,50	3.429.990,90	0,00	5.368.297,79
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.036,92	0,00	134.036,92
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.036,92	0,00	134.036,92
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	762.130,24	0,00	2.747.020,85	875.253,17	0,00	4.384.404,26
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.048,00	0,00	88.048,00
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	436.804,36	0,00	0,00	0,00	0,00	436.804,36
47	EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.037,93	0,00	12.037,93
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	325.325,88	0,00	2.747.020,85	797.169,24	0,00	3.869.515,97
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	13.849,32	-492.498,95	76.603.017,48	38.864.774,54	745.813,80	114.243.328,59
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	13.849,32	0,00	1.586.955,44	1.830.378,51	0,00	3.431.183,27
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-223.017,64	74.463.375,05	35.335.447,89	745.813,80	108.819.991,50
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	-269.481,31	562.686,99	1.698.948,14	0,00	1.992.153,82
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.426.008,51	0,00	9.426.008,51
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.426.008,51	0,00	9.426.008,51
	TOTAL MODIFICACIONES	0,00	0,00	1.752.854,82	775.979,56	-775.979,56	81.571.825,83	52.730.064,04	745.813,80	135.308.930,89

Euros





PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 321 CONSEJO SOCIAL. EJERCICIO 2023

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	PROGRAMA 321 CONSEJO SOCIAL			(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
		(1)	(2)	(3)=(1+2)					
2		82.000,00	-4.000,00	78.000,00	76.549,32	76.549,32	71.618,74	4.930,58	6.381,26
4		26.000,00	3.000,00	29.000,00	26.000,00	26.000,00	26.000,00	0,00	3.000,00
	48	26.000,00	3.000,00	29.000,00	26.000,00	26.000,00	26.000,00	0,00	3.000,00
6		2.000,00	0,00	2.000,00	1.822,63	1.822,63	1.822,63	0,00	177,37
	60	1.000,00	0,00	1.000,00	930,10	930,10	930,10	0,00	69,90
	66	1.000,00	0,00	1.000,00	892,53	892,53	892,53	0,00	107,47
		110.000,00	-1.000,00	109.000,00	104.371,95	104.371,95	99.441,37	4.930,58	9.558,63

Euros

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 421 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO REGLADAS. EJERCICIO 2023

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	PROGRAMA 421 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO REGLADAS			(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
		(1)	(2)	(3)=(1+2)					
2		122.200,00	0,00	122.200,00	73.611,14	73.611,14	73.611,14	0,00	48.588,86
6		4.298.000,00	1.503.478,83	5.801.478,83	3.166.254,16	3.166.254,16	3.148.055,18	18.198,98	2.635.224,67
	60	7.500,00	0,00	7.500,00	6.304,01	6.304,01	6.304,01	0,00	1.195,99
	64	4.287.500,00	1.503.478,83	5.790.978,83	3.158.669,96	3.158.669,96	3.140.470,98	18.198,98	2.632.308,87
	66	3.000,00	0,00	3.000,00	1.280,19	1.280,19	1.280,19	0,00	1.719,81
		4.420.200,00	1.503.478,83	5.923.678,83	3.239.865,30	3.239.865,30	3.221.666,32	18.198,98	2.683.813,53

Euros

PRE SUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 422 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS REGLADAS. EJERCICIO 2023

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
	PROGRAMA 422 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS REGLADAS								
1	GASTOS DE PERSONAL	381.068.977,00	1.752.854,82	382.821.831,82	382.807.287,67	382.807.287,67	368.763.769,90	14.043.517,77	14.544,15
12	FUNCIONARIOS	182.096.171,41	0,00	182.096.171,41	185.253.696,28	185.253.696,28	185.253.696,28	0,00	-3.157.524,87
13	LABORALES	99.405.711,89	0,00	99.405.711,89	98.590.153,70	98.590.153,70	98.590.153,70	0,00	815.558,19
14	OTRO PERSONAL	912.410,47	0,00	912.410,47	802.848,47	802.848,47	802.848,47	0,00	109.562,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	34.118.832,50	0,00	34.118.832,50	33.894.550,42	33.894.550,42	33.894.550,42	0,00	224.082,08
16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	64.536.050,73	1.752.854,82	66.288.905,55	64.266.038,80	64.266.038,80	50.222.521,03	14.043.517,77	2.022.866,75
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	59.365.902,00	5.362.626,84	64.728.528,84	57.709.033,41	57.709.033,41	57.274.157,74	434.875,67	7.019.495,43
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	59.365.902,00	5.362.626,84	64.728.528,84	0,00	0,00	0,00	0,00	64.728.528,84
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	513.897,77	513.897,77	503.066,52	10.841,25	-513.897,77
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	7.660.341,19	7.660.341,19	7.619.665,21	40.675,98	-7.660.341,19
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	47.428.526,50	47.428.526,50	47.062.439,75	346.086,75	-47.428.526,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	2.106.267,95	2.106.267,95	2.068.996,26	37.271,69	-2.106.267,95
3	GASTOS FINANCIEROS	165.461,00	0,00	165.461,00	54.613,17	54.613,17	47.094,98	7.518,19	110.847,83
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	30.461,00	0,00	30.461,00	15.490,37	15.490,37	8.127,39	7.362,98	14.970,63
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	135.000,00	0,00	135.000,00	39.122,80	39.122,80	38.967,59	155,21	95.877,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.552.545,00	4.370.237,68	19.922.782,68	15.358.849,95	15.358.849,95	15.121.302,40	237.547,55	4.563.932,73
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	800.000,00	66.046,00	866.046,00	866.046,00	866.046,00	838.768,28	227.277,72	0,00
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.437.000,00	436.804,36	3.873.804,36	3.873.804,36	3.873.804,36	3.873.804,36	0,00	0,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	12.037,93	12.037,93	12.037,93	12.037,93	12.037,93	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.315.545,00	3.855.349,39	15.170.894,39	10.606.961,66	10.606.961,66	10.596.691,83	10.269,83	4.563.932,73
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	32.683.115,00	5.423.337,09	38.106.452,09	14.111.072,65	14.111.072,65	12.650.173,61	1.460.899,04	23.995.379,44
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	21.797.767,00	3.431.183,27	25.228.950,27	11.342.811,19	11.342.811,19	9.992.522,26	1.350.288,93	13.886.139,08
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	10.885.348,00	1.992.153,82	12.877.501,82	2.768.261,46	2.768.261,46	2.657.651,35	110.610,11	10.109.240,36
8	ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00	0,00	900.000,00	775.000,00	775.000,00	775.000,00	0,00	125.000,00
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	900.000,00	0,00	900.000,00	775.000,00	775.000,00	775.000,00	0,00	125.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	226.893,00	6.272,59	233.165,59	233.165,59	233.165,59	116.200,59	116.965,00	0,00
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	226.893,00	6.272,59	233.165,59	233.165,59	233.165,59	116.200,59	116.965,00	0,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA 422	490.162.893,00	16.915.329,02	507.078.222,02	471.049.022,44	471.049.022,44	454.747.689,22	16.301.323,22	35.829.199,58



b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 451 CULTURA. EJERCICIO 2023

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	PROGRAMA 451 CULTURA			(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
		(1)	(2)	(3)=(1+2)					
2		964.864,00	2.225,10	967.089,10	899.276,20	899.276,20	898.657,31	618,89	67.812,90
4		44.879,00	5.025,70	49.904,70	44.815,52	44.815,52	41.699,34	3.116,18	5.089,18
	48	44.879,00	5.025,70	49.904,70	44.815,52	44.815,52	41.699,34	3.116,18	5.089,18
6		54.184,00	0,00	54.184,00	45.588,33	45.588,33	41.636,95	3.951,38	8.595,67
	60	48.184,00	0,00	48.184,00	42.173,89	42.173,89	41.636,95	536,94	6.010,11
	66	6.000,00	0,00	6.000,00	3.414,44	3.414,44	0,00	3.414,44	2.585,56
		1.063.927,00	7.250,80	1.071.177,80	989.680,05	989.680,05	981.993,60	7.686,45	81.497,75

Euros

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 461 DEPORTES. EJERCICIO 2023

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	PROGRAMA 461 DEPORTES			(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
		(1)	(2)	(3)=(1+2)					
2		1.662.900,00	7.445,85	1.670.345,85	1.654.136,46	1.654.136,46	1.648.012,46	6.124,00	16.209,39
4		197.045,00	6.140,88	203.185,88	186.751,47	186.751,47	186.112,48	638,99	16.434,41
	48	197.045,00	6.140,88	203.185,88	186.751,47	186.751,47	186.112,48	638,99	16.434,41
6		149.997,00	0,00	149.997,00	149.347,56	149.347,56	149.347,56	0,00	649,44
	60	63.000,00	0,00	63.000,00	62.948,55	62.948,55	62.948,55	0,00	51,45
	66	86.997,00	0,00	86.997,00	86.399,01	86.399,01	86.399,01	0,00	597,99
		2.009.942,00	13.586,73	2.023.528,73	1.990.235,49	1.990.235,49	1.983.472,50	6.762,99	33.293,24

Euros



PRE SUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 541 INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA . EJERCICIO 2023

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	PROGRAMA 541 INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA			(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
		(1)	(2)	(3)=(1+2)					
3		510.844,00	134.036,92	644.880,92	642.714,66	642.714,66	556.681,74	86.032,92	2.166,26
	31	13.344,00	0,00	13.344,00	11.827,79	11.827,79	11.827,79	0,00	1.516,21
	34	497.500,00	134.036,92	631.536,92	630.886,87	630.886,87	544.853,95	88.032,92	650,05
6		78.575.306,00	107.316.512,67	185.891.818,67	70.993.580,24	70.993.580,24	69.397.387,04	1.596.193,20	114.898.238,43
	64	78.575.306,00	107.316.512,67	185.891.818,67	70.993.580,24	70.993.580,24	69.397.387,04	1.596.193,20	114.898.238,43
9		6.979.269,00	9.419.735,92	16.399.004,92	16.387.761,69	16.387.761,69	15.941.514,28	446.247,41	11.243,23
	91	6.979.269,00	9.419.735,92	16.399.004,92	16.387.761,69	16.387.761,69	15.941.514,28	446.247,41	11.243,23
		86.065.419,00	116.870.285,51	202.935.704,51	88.024.056,59	88.024.056,59	85.895.583,06	2.128.473,53	114.911.647,92

Euros

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. RESUMEN PROGRAMAS. EJERCICIO 2023

PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL - PROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
		(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
321	CONSEJO SOCIAL	110.000,00	-1.000,00	109.000,00	104.371,95	104.371,95	99.441,37	4.930,58	4.628,05
421	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO REGLADAS	4.420.200,00	1.503.478,83	5.923.678,83	3.239.866,30	3.239.866,30	3.221.666,32	18.198,98	2.683.813,53
422	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS REGLADAS	490.182.893,00	18.915.329,02	507.078.222,02	471.049.022,44	471.049.022,44	454.747.699,22	16.301.323,22	36.029.199,58
451	CULTURA	1.083.927,00	7.250,80	1.071.177,80	989.680,05	989.680,05	981.993,80	7.686,45	81.497,75
461	DEPORTES	2.009.942,00	13.586,73	2.023.528,73	1.990.235,49	1.990.235,49	1.983.472,50	6.762,99	33.293,24
541	INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	86.065.419,00	116.870.285,51	202.935.704,51	88.024.056,59	88.024.056,59	85.895.583,06	2.128.473,53	114.911.647,92
	TOTAL GASTOS POR PROGRAMAS	583.832.381,00	135.308.930,89	719.141.311,89	565.397.231,82	565.397.231,82	546.929.856,07	18.467.375,75	153.744.080,07

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

c) DETALLE DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y COSTES POR CATEGORÍAS - 2023

Detalle de Personal	Nº de efectivos			Coste de Personal (Obligaciones Reconocidas cap. I) €
	Mujeres	Hombres	Total	
1.- P.D.I.	1.823	2.682	4.505	246.048.314
1.1 P.D.I. Funcionario	878	1.460	2.338	174.202.298
Catedráticos Universidad	189	516	705	60.772.646
Catedráticos Escuela Universitaria	19	17	36	2.431.014
Titular Universidad	648	894	1.542	107.593.770
Titular Escuela Universitaria	22	33	55	3.339.696
Maestro Taller / EE.MM.				65.171
1.2 P.D.I. Contratado	945	1.222	2.167	70.317.317
1.2.1 P.D.I. Contrato Administrativo	0	0	0	0
1.2.2 P.D.I. Contrato Laboral	945	1.222	2.167	70.317.317
Ayudante Doctor	164	136	300	9.315.963
Contratado Doctor	230	248	478	30.428.596
Colaborador	44	86	130	8.435.999
Asociado 6 horas	75	153	228	4.005.524
Asociado 5 horas	13	16	29	436.260
Asociado 4 horas	12	36	48	552.412
Asociado 3 horas	9	34	43	375.604
Asociado 2 horas	6	15	21	132.736
Asociado Clínicos	131	172	303	2.391.715
Eméritos	2	23	25	1.013.485
Visitantes			0	
Otros	259	303	562	13.229.021
1.3 Acción Social P.D.I.				1.528.700
2.- P.T.G.A.S.	1.714	1.231	2.945	136.758.973
2.1 P.T.G.A.S. Funcionario	1.056	401	1.457	67.762.339
Grupo A1	33	26	59	4.531.283
Grupo A2	192	103	295	17.410.211
Grupo C1	349	126	475	24.727.484
Grupo C2	482	146	628	21.093.361
Grupo E	0	0	0	0
2.2 P.T.G.A.S. Laboral Fijo	415	589	1.004	50.410.068
Grupo I	63	44	107	6.651.634
Grupo II	33	66	99	5.847.808
Grupo III	170	341	511	25.526.094
Grupo IV	149	138	287	12.384.534
2.3 P.T.G.A.S. Laboral Eventual	243	241	484	15.856.337
Grupo I	20	9	29	1.522.781
Grupo II	4	4	8	453.114
Grupo III	20	15	35	1.292.712
Grupo IV	199	213	412	12.587.730
2.4 Acción Social P.T.G.A.S.				2.730.229
TOTALES (1 + 2)	3.537	3.913	7.450	382.807.288



23.1.2 Presupuesto de ingresos

Se presentan los siguientes estados presupuestarios de ingresos:

- a) Proceso de gestión
 - Derechos anulados y devoluciones de ingresos
 - Recaudación neta

PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

1) DERECHOS ANULADOS. EJERCICIO 2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP	ART	CONCEPTO		(1)	(2)	(3)	4=1+2+3
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	229.123,08	0,00	3.231.886,09	3.461.009,17
	30		TASAS	0,00	0,00	79.860,79	79.860,79
	303		Tasas académicas	0,00	0,00	79.860,79	79.860,79
	31		PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	1.949.451,37	1.949.451,37
	312		Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	1.949.451,37	1.949.451,37
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	226.057,49	0,00	1.202.392,43	1.428.449,92
	320		Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	45.530,20	0,00	1.187.770,37	1.233.300,57
	321		Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	0,00	0,00	0,00	0,00
	322		Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	119,00	119,00
	323		Contratos 60 LOSU	0,00	0,00	1.121,40	1.121,40
	324		Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación	43.301,38	0,00	0,00	43.301,38
	325		Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	3.973,59	0,00	0,00	3.973,59
	326		Servicios deportivos universitarios	984,50	0,00	100,00	1.084,50
	329		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	132.267,82	0,00	13.281,66	145.549,48
	33		VENTA DE BIENES	3.065,59	0,00	0,00	3.065,59
	330		Venta de publicaciones propias	2.905,35	0,00	0,00	2.905,35
	332		Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	0,00	0,00	0,00	0,00
	335		Venta de material de desecho	160,24	0,00	0,00	160,24
	38		REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
	380		De ejercicios cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00
	39		OTROS INGRESOS	0,00	0,00	181,50	181,50
	392		Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00
	399		Ingresos diversos	0,00	0,00	181,50	181,50
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	296.089,83	296.089,83
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	157.772,22	157.772,22
	410		De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	153.581,00	153.581,00
	411		De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	4.191,22	4.191,22
	48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	1.880,67	1.880,67
	481		De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	1.880,67	1.880,67
	49		DEL EXTERIOR	0,00	0,00	136.436,94	136.436,94
	495		Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	136.436,94	136.436,94
5			INGRESOS PATRIMONIALES	387.793,54	0,00	1.665,93	389.459,47
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	128.118,59	0,00	977,50	129.096,09
	541		Alquiler y productos de inmuebles	128.118,59	0,00	977,50	129.096,09
	55		PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	1.652,89	0,00	688,43	2.341,32
	551		De concesiones administrativas	1.652,89	0,00	688,43	2.341,32
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	258.022,06	0,00	0,00	258.022,06
	599		Otros ingresos patrimoniales	258.022,06	0,00	0,00	258.022,06
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	3.199.389,94	3.199.389,94
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	109.431,57	109.431,57
	700		Del MEF y del Min. de Ciencia e Innovación	0,00	0,00	91.018,73	91.018,73
	701		De otros Ministerios	0,00	0,00	18.412,84	18.412,84
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	1.528.078,49	1.528.078,49
	710		De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	1.528.078,49	1.528.078,49
	711		De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00
	74		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	740		De sociedades mercantiles y otros entes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	1.514.500,52	1.514.500,52
	750		De la Consej. Universidad, Investigación e Innovación	0,00	0,00	1.450.786,79	1.450.786,79
	751		De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	63.713,73	63.713,73
	76		DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00
	761		De Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	38.316,64	38.316,64
	781		De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	38.316,64	38.316,64
	79		DEL EXTERIOR	0,00	0,00	9.062,72	9.062,72
	795		Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	9.062,72	9.062,72
			TOTAL ESTADO DE INGRESOS	616.916,62	0,00	6.729.031,79	7.345.948,41



PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

b) DEVOLUCIONES DE INGRESOS. EJERCICIO 2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
GAP.	ART.	CONCEPTO							
3		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	3.231.886,09	3.231.886,09	0,00	3.231.886,09	0,00
	30	TASAS	0,00	0,00	79.860,79	79.860,79	0,00	79.860,79	0,00
	303	Tasas académicas	0,00	0,00	79.860,79	79.860,79	0,00	79.860,79	0,00
	31	PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	1.949.451,37	1.949.451,37	0,00	1.949.451,37	0,00
	312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	1.949.451,37	1.949.451,37	0,00	1.949.451,37	0,00
	32	OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00	1.202.392,43	1.202.392,43	0,00	1.202.392,43	0,00
	320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	0,00	0,00	1.187.770,37	1.187.770,37	0,00	1.187.770,37	0,00
	321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	322	Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	119,00	119,00	0,00	119,00	0,00
	323	Contratos 60 LOSU	0,00	0,00	1.121,40	1.121,40	0,00	1.121,40	0,00
	324	Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	328	Servicios deportivos universitarios	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	100,00	0,00
	329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	0,00	0,00	13.281,66	13.281,66	0,00	13.281,66	0,00
	39	OTROS INGRESOS	0,00	0,00	181,50	181,50	0,00	181,50	0,00
	399	Ingresos diversos	0,00	0,00	181,50	181,50	0,00	181,50	0,00
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	296.089,83	296.089,83	0,00	296.089,83	0,00
	41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	157.772,22	157.772,22	0,00	157.772,22	0,00
	410	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	153.581,00	153.581,00	0,00	153.581,00	0,00
	411	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	4.191,22	4.191,22	0,00	4.191,22	0,00
	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	47	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	470	De entidades financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	1.880,67	1.880,67	0,00	1.880,67	0,00
	481	De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	1.880,67	1.880,67	0,00	1.880,67	0,00
	49	DEL EXTERIOR	0,00	0,00	136.436,94	136.436,94	0,00	136.436,94	0,00
	495	Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	136.436,94	136.436,94	0,00	136.436,94	0,00
5		INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	1.665,93	1.665,93	0,00	1.665,93	0,00
	54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	0,00	0,00	977,50	977,50	0,00	977,50	0,00
	541	Alquiler y productos de inmuebles	0,00	0,00	977,50	977,50	0,00	977,50	0,00
	55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	0,00	0,00	688,43	688,43	0,00	688,43	0,00
	551	De concesiones administrativas	0,00	0,00	688,43	688,43	0,00	688,43	0,00
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	3.199.389,94	3.199.389,94	0,00	3.199.389,94	0,00
	70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	109.431,57	109.431,57	0,00	109.431,57	0,00
	700	Del MEFPy del Min. de Ciencia e Innovación	0,00	0,00	91.018,73	91.018,73	0,00	91.018,73	0,00
	701	De otros Ministerios	0,00	0,00	18.412,84	18.412,84	0,00	18.412,84	0,00
	71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	1.528.078,49	1.528.078,49	0,00	1.528.078,49	0,00
	710	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	1.528.078,49	1.528.078,49	0,00	1.528.078,49	0,00
	711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	1.514.500,52	1.514.500,52	0,00	1.578.214,25	0,00
	750	De la Consej. de Economía, Conoc. Empr. y Univ. Junta de Andalucía	0,00	0,00	1.450.786,79	1.450.786,79	0,00	1.450.786,79	0,00
	751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	63.713,73	63.713,73	0,00	63.713,73	0,00
	78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	38.316,64	38.316,64	0,00	38.316,64	0,00
	781	De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	38.316,64	38.316,64	0,00	38.316,64	0,00
	79	DEL EXTERIOR	0,00	0,00	9.062,72	9.062,72	0,00	9.062,72	0,00
	795	Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	9.062,72	9.062,72	0,00	9.062,72	0,00
		TOTAL ESTADO DE INGRESOS	0,00	0,00	6.729.031,79	6.729.031,79	0,00	6.729.031,79	0,00

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

2) RECAUDACIÓN NETA. EJERCICIO 2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
CAP.	ART.	CONCEPTO		(1)	(2)	(3)=(1-2)
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	76.591.559,44	3.231.886,09	73.359.673,35
	30		TASAS	3.786.795,09	79.860,79	3.706.934,30
		303	Tasas académicas	3.786.795,09	79.860,79	3.706.934,30
	31		PRECIOS PÚBLICOS	56.858.173,75	1.949.451,37	54.908.722,38
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	56.858.173,75	1.949.451,37	54.908.722,38
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	12.864.410,98	1.202.392,43	11.662.018,55
		320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	5.904.060,61	1.187.770,37	4.716.290,24
		321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	31.098,92	0,00	31.098,92
		322	Derechos de examen y selección de personal	299.038,51	119,00	298.919,51
		323	Contratos artículo 60 LOSU	1.077.356,58	1.121,40	1.076.235,18
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	953.258,54	0,00	953.258,54
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	1.071.112,74	0,00	1.071.112,74
		326	Servicios deportivos universitarios	1.630.877,21	100,00	1.630.777,21
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	1.897.607,87	13.281,66	1.884.326,21
	33		VENTA DE BIENES	201.246,21	0,00	201.246,21
		330	Venta de publicaciones propias	193.022,80	0,00	193.022,80
		332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	4.585,00	0,00	4.585,00
		335	Venta de material de desecho	3.638,41	0,00	3.638,41
	38		REINTEGROS POR OPERACIONES CORRIENTES	1.844.250,22	0,00	1.844.250,22
		380	De ejercicios cerrados	1.844.250,22	0,00	1.844.250,22
	39		OTROS INGRESOS	1.036.683,19	181,50	1.036.501,69
		392	Intereses de demora	58.790,58	0,00	58.790,58
		399	Ingresos diversos	977.892,61	181,50	977.711,11
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	373.952.988,38	296.089,83	373.656.898,55
	40		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	591.481,49	0,00	591.481,49
		400	De Ministerios Ciencia, Innovación y Univ. y Educación y Form Prof.	0,00	0,00	0,00
		401	De otros Ministerios	589.130,49	0,00	589.130,49
		405	De Consorcios	2.351,00	0,00	2.351,00
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	5.649.271,00	157.772,22	5.491.498,78
		410	De Organismos Autónomos Estatales	5.534.075,14	153.581,00	5.380.494,14
		411	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	115.195,86	4.191,22	111.004,64
	42		DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD	1.951.851,79	0,00	1.951.851,79
		421	Del Servicio Andaluz de Salud	1.951.851,79	0,00	1.951.851,79
	44		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	120.367,81	0,00	120.367,81
		441	De Universidades públicas	120.367,81	0,00	120.367,81
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	355.388.892,88	0,00	355.388.892,88
		450	De la Consej. Universidad, Investigación e Innovación	355.334.961,41	0,00	355.334.961,41
		451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	53.931,47	0,00	53.931,47
	46		DE CORPORACIONES LOCALES	167.368,68	0,00	167.368,68
		460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	73.480,81	0,00	73.480,81
		461	De Ayuntamientos	93.887,87	0,00	93.887,87
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	5.982.200,00	0,00	5.982.200,00
		470	De entidades financieras	5.975.500,00	0,00	5.975.500,00
		479	De otras empresas	6.700,00	0,00	6.700,00
	48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	211.909,12	1.880,67	210.028,45
		480	De familias	0,00	0,00	0,00
		481	De Instituciones sin fines de lucro	211.909,12	1.880,67	210.028,45
	49		DEL EXTERIOR	3.889.645,61	136.436,94	3.753.208,67
		495	Otras transferencias de la Unión Europea	3.597.016,39	136.436,94	3.460.579,45
		496	Transferencias de fuera de la Unión Europea	236.000,00	0,00	236.000,00
		497	Aportaciones derivadas de Convenios Internacionales de Cooperación	56.629,22	0,00	56.629,22

Euros

1/2

a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

2) RECAUDACIÓN NETA. EJERCICIO 2023

2/2

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
CAP.	ART.	CONCEPTO		(1)	(2)	(3)=(1-2)
5			INGRESOS PATRIMONIALES	3.071.701,03	1.665,93	3.070.035,10
	52		INTERESES DE DEPÓSITOS	1.893.561,40	0,00	1.893.561,40
		520	Intereses de cuentas bancarias	1.893.561,40	0,00	1.893.561,40
	53		DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	123,23	0,00	123,23
		533	De empresas privadas	123,23	0,00	123,23
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	398.851,80	977,50	397.874,30
		541	Alquiler y productos de inmuebles	398.851,80	977,50	397.874,30
	55		PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	47.710,09	688,43	47.021,66
		551	De concesiones administrativas	47.710,09	688,43	47.021,66
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	731.454,51	0,00	731.454,51
		591	Explotación de patentes	0,00	0,00	0,00
		599	Otros	731.454,51	0,00	731.454,51
6			ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	42.694,49	0,00	42.694,49
	61		DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	3.987,60	0,00	3.987,60
		614	De elementos de transporte	3.987,60	0,00	3.987,60
	68		REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	38.706,89	0,00	38.706,89
		680	De ejercicios cerrados	38.706,89	0,00	38.706,89
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	111.519,26	3.199.389,94	112.269.812,74
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	17.936.378,48	109.431,57	17.826.946,91
		700	Del MEFP y del Min. de Ciencia e Innovación	14.169.630,72	91.018,73	14.078.611,99
		701	De otros Ministerios	3.766.747,76	18.412,84	3.748.334,92
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	17.677.436,54	1.528.078,49	16.149.358,05
		710	De Organismos Autónomos Estatales	17.677.436,54	1.528.078,49	16.149.358,05
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00
	74		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	56.779,00	0,00	56.779,00
		740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	25.779,00	0,00	25.779,00
		741	De Universidades públicas	0,00	0,00	31.000,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	54.723.672,26	1.514.500,52	53.209.171,74
		750	De la Consej. Universidad, Investigación e Innovación	54.341.077,73	1.450.786,79	52.890.290,94
		751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	382.594,53	63.713,73	318.880,80
	76		DE CORPORACIONES LOCALES	111.519,26	0,00	111.519,26
		761	De Ayuntamientos	111.519,26	0,00	111.519,26
	77		DE EMPRESAS PRIVADAS	15.000,00	0,00	15.000,00
		779	De empresas privadas	15.000,00	0,00	15.000,00
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	864.300,31	38.316,64	825.983,67
		781	De Instituciones sin fines de lucro	864.300,31	38.316,64	825.983,67
	79		DEL EXTERIOR	24.084.116,83	9.062,72	24.075.054,11
		790	FEDER	13.892.651,32	0,00	13.892.651,32
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	10.086.203,88	9.062,72	10.077.141,16
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	105.261,63	0,00	105.261,63
		797	Aportaciones de convenios internacionales de investigación	0,00	0,00	0,00
8			ACTIVOS FINANCIEROS	839.188,15	0,00	839.188,15
	82		REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	839.188,15	0,00	839.188,15
		821	Reintegro anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal	839.188,15	0,00	839.188,15
	87		REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00	0,00
		870	Remanente de Tesorería	0,00	0,00	0,00
9			PASIVOS FINANCIEROS	14.662,20	0,00	14.662,20
	92		PRÉSTAMOS RECIBIDOS	14.662,20	0,00	14.662,20
		921	Préstamos recibidos en moneda nacional	14.662,20	0,00	14.662,20
			TOTAL ESTADO DE INGRESOS	569.981.996,37	6.729.031,79	563.252.964,58

Euros



23.2 Presupuestos cerrados

23.2.1 PRESUPUESTO DE GASTOS. Obligaciones de presupuestos cerrados

23.2.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados



1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2023

EJERCICIO 2022

(Importes en euros)

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
1	16		GASTOS DE PERSONAL	13.171.070,63	0,00	13.171.070,63	0,00	13.171.070,63	0,00
		160	CUOTAS S. PRESTAC.Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEA	13.171.070,63	0,00	13.171.070,63	0,00	13.171.070,63	0,00
		162	Cuotas Sociales	13.171.070,63	0,00	13.171.070,63	0,00	13.171.070,63	0,00
			Prestaciones y Gastos Sociales del Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	20		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	931.520,84	0,00	931.520,84	0,00	931.520,84	0,00
			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.840,25	0,00	1.840,25	0,00	1.840,25	0,00
		203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utilaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		204	Arrendamiento de elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		206	Arrendamiento de sistemas para procesos de información	47,30	0,00	47,30	0,00	47,30	0,00
		208	Arrendamiento de otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		209	Cánones	1.792,95	0,00	1.792,95	0,00	1.792,95	0,00
			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11.096,05	0,00	11.096,05	0,00	11.096,05	0,00
		212	Edificios y otras construcciones	8.709,91	0,00	8.709,91	0,00	8.709,91	0,00
		213	Maquinaria, instalaciones y utilaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		214	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		215	Mobiliario y enseres	2.266,29	0,00	2.266,29	0,00	2.266,29	0,00
		216	Sistemas para procesos de información	19,85	0,00	19,85	0,00	19,85	0,00
		219	Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	911.793,77	0,00	911.793,77	0,00	911.793,77	0,00
		220	Material de oficina	3.723,17	0,00	3.723,17	0,00	3.723,17	0,00
		221	Suministros	821.593,72	0,00	821.593,72	0,00	821.593,72	0,00
		222	Comunicaciones	590,79	0,00	590,79	0,00	590,79	0,00
		223	Transportes	339,73	0,00	339,73	0,00	339,73	0,00
		224	Primas de seguro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		225	Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		226	Gastos diversos	37.030,21	0,00	37.030,21	0,00	37.030,21	0,00
		227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48.516,15	0,00	48.516,15	0,00	48.516,15	0,00
			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.790,77	0,00	6.790,77	0,00	6.790,77	0,00
		230	Dietas	3.196,33	0,00	3.196,33	0,00	3.196,33	0,00
		231	Locomoción	3.594,44	0,00	3.594,44	0,00	3.594,44	0,00
		233	Otras indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	31		GASTOS FINANCIEROS	23.433,45	0,00	23.433,45	0,00	23.433,45	0,00
			DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	17.371,12	0,00	17.371,12	0,00	17.371,12	0,00
		310	Intereses	17.371,12	0,00	17.371,12	0,00	17.371,12	0,00
			DE DEPÓSITOS, FIANZA Y OTROS	6.062,33	0,00	6.062,33	0,00	6.062,33	0,00
		342	Intereses de depósitos	6.062,33	0,00	6.062,33	0,00	6.062,33	0,00
4	41		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	447.748,06	0,00	447.748,06	0,00	447.748,06	0,00
			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	141.888,01	0,00	141.888,01	0,00	141.888,01	0,00
		410	A Organismos Autónomos Estatales	141.888,01	0,00	141.888,01	0,00	141.888,01	0,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	305.860,05	0,00	305.860,05	0,00	305.860,05	0,00
		480	Becas y ayudas propias a estudiantes	1.29,59	0,00	1.29,59	0,00	1.29,59	0,00
		481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	1.718,22	0,00	1.718,22	0,00	1.718,22	0,00
		482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	2.797,08	0,00	2.797,08	0,00	2.797,08	0,00
		483	Otras becas y ayudas con financiación externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		485	A otras instituciones sin fines de lucro	300.215,16	0,00	300.215,16	0,00	300.215,16	0,00
6	60		INVERSIONES REALES	3.426.139,20	0,00	3.426.139,20	0,00	3.426.139,20	0,00
			INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	746.028,82	0,00	746.028,82	0,00	746.028,82	0,00
		602	Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		603	Maquinaria, instalaciones y utilaje	23.962,62	0,00	23.962,62	0,00	23.962,62	0,00
		604	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		605	Mobiliario y enseres	62.339,32	0,00	62.339,32	0,00	62.339,32	0,00
		606	Sistemas para procesos de información	440.007,41	0,00	440.007,41	0,00	440.007,41	0,00
		608	Otro inmovilizado material	219.719,47	0,00	219.719,47	0,00	219.719,47	0,00
			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2.182.560,26	0,00	2.182.560,26	0,00	2.182.560,26	0,00
		640	Gastos en inversiones inmateriales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		645	Gastos en investigación y desarrollo. Plan Nacional	278.997,95	0,00	278.997,95	0,00	278.997,95	0,00
		646	Otros gastos en inversiones inmateriales	8.935,21	0,00	8.935,21	0,00	8.935,21	0,00
		648	Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP	1.999,66	0,00	1.999,66	0,00	1.999,66	0,00
		649	Gastos en investigación y desarrollo	1.892.627,44	0,00	1.892.627,44	0,00	1.892.627,44	0,00
			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	497.550,12	0,00	497.550,12	0,00	497.550,12	0,00
		662	Edificios y otras construcciones	315.869,97	0,00	315.869,97	0,00	315.869,97	0,00
		663	Maquinaria, instalaciones y utilaje	2.703,18	0,00	2.703,18	0,00	2.703,18	0,00
		664	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		665	Mobiliario y enseres	86.515,22	0,00	86.515,22	0,00	86.515,22	0,00
		666	Sistemas para procesos de información	37.675,63	0,00	37.675,63	0,00	37.675,63	0,00
		668	Otro inmovilizado material	54.786,12	0,00	54.786,12	0,00	54.786,12	0,00
9	91		PASIVOS FINANCIEROS	176.367,37	0,00	176.367,37	0,00	176.367,37	0,00
			AMORTIZACIÓN PRESTAMOS MONEDA NACIONAL	176.367,37	0,00	176.367,37	0,00	176.367,37	0,00
		911	A largo plazo de entes del Sector Público	176.367,37	0,00	176.367,37	0,00	176.367,37	0,00
TOTAL EJERCICIO 2022				18.176.279,55	0,00	18.176.279,55	0,00	18.176.279,55	0,00

1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2023

SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULO Y POR EJERCICIO

(Desglose por capítulos presupuestarios y ejercicio. Importes en euros)

CAP.	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONE S	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1	GASTOS DE PERSONAL	2022	13.171.070,63	0,00	13.171.070,63	0,00	13.171.070,63	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2022	931.520,84	0,00	931.520,84	0,00	931.520,84	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	2022	23.433,45	0,00	23.433,45	0,00	23.433,45	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2022	447.748,06	0,00	447.748,06	0,00	447.748,06	0,00
6	INVERSIONES REALES	2022	3.426.139,20	0,00	3.426.139,20	0,00	3.426.139,20	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2022	176.367,37	0,00	176.367,37	0,00	176.367,37	0,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS			18.176.279,55	0,00	18.176.279,55	0,00	18.176.279,55	0,00

(Resumen por ejercicio. Importes en euros)

EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONE S	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2022	18.176.279,55	0,00	18.176.279,55	0,00	18.176.279,55	0,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS		18.176.279,55	18.176.279,55	0,00	18.176.279,55	0,00



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2023

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2015

(Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3			TA S A S, P R E C I O S P Ú B L I C O S Y O T R O S I N G R E S O S	72.309,92	0,00	380,00	0,00	0,00	71.929,92
	30		T A S A S	47.502,98	0,00	380,00	0,00	0,00	47.122,98
		303	Tasas Académicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		324	Servicios Prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	47.502,98	0,00	380,00	0,00	0,00	47.122,98
		329	Otros Ingresos Procedentes de Prestación de Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		399	Ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	32		O T R O S I N G R E S O S P R O C. P R E S T A C I O N D E S E R V I C I O S	244,13	0,00	0,00	0,00	0,00	244,13
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	244,13	0,00	0,00	0,00	0,00	244,13
	39		O T R O S I N G R E S O S	24.562,81	0,00	0,00	0,00	0,00	24.562,81
		399	Ingresos diversos	24.562,81	0,00	0,00	0,00	0,00	24.562,81
TOTAL EJERCICIO 2015				72.309,92	0,00	380,00	0,00	0,00	71.929,92

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2023

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2016

(Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3			TA S A S, P R E C I O S P Ú B L I C O S Y O T R O S I N G R E S O S	16.219,81	0,00	554,58	0,00	0,00	15.665,23
	32		O T R O S I N G R E S O S P R O C. P R E S T A C I O N D E S E R V I C I O S	4.733,08	0,00	554,58	0,00	0,00	4.178,50
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	4.464,08	0,00	554,58	0,00	3.909,50	3.909,50
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	269,00	0,00	0,00	0,00	0,00	269,00
	39		O T R O S I N G R E S O S	11.486,73	0,00	0,00	0,00	0,00	11.486,73
		399	Ingresos diversos	11.486,73	0,00	0,00	0,00	0,00	11.486,73
5			I N G R E S O S P A T R I M O N I A L E S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	59		O T R O S I N G R E S O S P A T R I M O N I A L E S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		591	Explotación de patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL EJERCICIO 2016				16.219,81	0,00	554,58	0,00	0,00	15.665,23



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2023

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2017

(Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.174.180	0,00	0,00	0,00	239,05	21.502,75
	30		TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		303	Tasas académicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.000,42	0,00	0,00	0,00	239,05	3.761,37
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	3.847,42	0,00	0,00	0,00	239,05	3.608,37
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	153,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,00
	33		VENTA DE BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		330	Venta de Publicaciones Propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	39		OTROS INGRESOS	17.741,38	0,00	0,00	0,00	0,00	17.741,38
		399	Ingresos diversos	17.741,38	0,00	0,00	0,00	0,00	17.741,38
5			INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		541	Alquiler y productos de inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.321,88	0,00	0,00	0,00	0,00	20.321,88
	79		DEL EXTERIOR	20.321,88	0,00	0,00	0,00	0,00	20.321,88
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	20.321,88	0,00	0,00	0,00	0,00	20.321,88
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL EJERCICIO 2017				42.063,68	0,00	0,00	0,00	239,05	41.824,63

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2023

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2018

(Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.169,60	0,00	0,00	0,00	0,00	18.169,60
	30		TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		303	Tasas académicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIO	1.506,92	0,00	0,00	0,00	0,00	1.506,92
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	861,92	0,00	0,00	0,00	0,00	861,92
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	645,00	0,00	0,00	0,00	0,00	645,00
	33		VENTA DE BIENES	1.974,19	0,00	0,00	0,00	0,00	1.974,19
		330	Venta de publicaciones propias	1.974,19	0,00	0,00	0,00	0,00	1.974,19
	39		OTROS INGRESOS	14.688,49	0,00	0,00	0,00	0,00	14.688,49
		399	Ingresos diversos	14.688,49	0,00	0,00	0,00	0,00	14.688,49
5			INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		541	Alquiler y productos de inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.630,71	0,00	0,00	0,00	0,00	45.630,71
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		781	De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	79		DEL EXTERIOR	45.630,71	0,00	0,00	0,00	0,00	45.630,71
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	45.630,71	0,00	0,00	0,00	0,00	45.630,71
TOTAL EJERCICIO 2018				63.800,31	0,00	0,00	0,00	0,00	63.800,31



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2023

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHO S PENDIENTE S DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	31.123,83	0,00	747,55	0,00	26,00	30.350,28
	30		TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		303	Tasas académicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	31		PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	32		OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7.594,25	0,00	747,55	0,00	26,00	6.820,70
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	3.262,24	0,00	747,54	0,00	26,00	2.488,70
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		326	Servicios deportivos universitarios	960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	960,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	3.372,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.372,00
	33		VENTA DE BIENES	7.360,98	0,00	0,00	0,00	0,00	7.360,98
		330	Venta de publicaciones propias	7.360,98	0,00	0,00	0,00	0,00	7.360,98
	39		OTROS INGRESOS	16.168,60	0,00	0,00	0,00	0,00	16.168,60
		399	Ingresos diversos	16.168,60	0,00	0,00	0,00	0,00	16.168,60
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		450	De la Consejería de Economía y Conocimiento. Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		451	De otras Consejerías de la Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	46		DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00
		470	De entidades financieras	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00
5			INGRESOS PATRIMONIALES	9.256,19	0,00	991,74	0,00	0,00	8.264,45
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	991,74	0,00	991,74	0,00	0,00	0,00
		541	Alquiler y productos de inmuebles	991,74	0,00	991,74	0,00	0,00	0,00
	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	8.264,45	0,00	0,00	0,00	0,00	8.264,45
		551	De concesiones administrativas	8.264,45	0,00	0,00	0,00	0,00	8.264,45
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		591	Explotación de patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		599	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.690,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.690,00
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		700	Del MEFP y del Min. De Ciencia, Innovación y Universidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		750	De la Consejería de Economía y Conocimiento. Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	79		DEL EXTERIOR	2.690,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.690,00
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	2.690,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.690,00
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2019	43.520,02	0,00	1.739,23	0,00	26,00	41.754,73



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2023

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2020

(Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHO S PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO						
3		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	22.850,43	0,00	1.977,00	0,00	4.660,04	16.213,43
	30	TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	303	Tasas académicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	31	PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	32	OTROS INGRESOS POR PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.736,37	0,00	1.977,00	0,00	4.660,04	2.102,33
	320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	5.779,37	0,00	0,00	0,00	4.660,04	1.119,33
	325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	1.977,00	0,00	1.977,00	0,00	0,00	0,00
	326	Servicios deportivos universitarios	882,00	0,00	0,00	0,00	0,00	882,00
	329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	101,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,00
	33	VENTA DE BIENES	8.736,93	0,00	0,00	0,00	0,00	8.736,93
	330	Venta de publicaciones propias	8.736,93	0,00	0,00	0,00	0,00	8.736,93
	39	OTROS INGRESOS	5.374,19	0,00	0,00	0,00	0,00	5.374,19
	399	Ingresos diversos	5.374,19	0,00	0,00	0,00	0,00	5.374,19
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	421	Del Servicio Andaluz de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	450	De la Consejería de Economía y Conocimiento. Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	451	De otras Consejerías de la Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	46	DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	47	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	470	De entidades financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5		INGRESOS PATRIMONIALES	18.707,91	0,00	0,01	0,00	2.871,00	15.836,90
	54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	541	Alquiler y productos de inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	55	PRODUCTOS DE CONCESSIONES Y APROV. ESPECIALES	2.840,90	0,00	0,00	0,00	0,00	2.840,90
	551	De concesiones administrativas	2.840,90	0,00	0,00	0,00	0,00	2.840,90
	59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	15.867,01	0,00	0,01	0,00	2.871,00	12.996,00
	591	Explotación de patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	599	Otros	15.867,01	0,00	0,01	0,00	2.871,00	12.996,00
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54.177,13	0,00	0,00	0,00	0,00	54.177,13
	70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	700	Del MEFP y del Min. De Ciencia, Innovación y Universidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	750	De la Consejería de Economía y Conocimiento. Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	79	DEL EXTERIOR	54.177,13	0,00	0,00	0,00	0,00	54.177,13
	795	Otras transferencias de la Unión Europea	54.177,13	0,00	0,00	0,00	0,00	54.177,13
	796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL EJERCICIO 2020			95.735,53	0,00	1.977,01	0,00	7.531,04	86.227,48



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS, DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS, EJERCICIO 2023

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2021

(Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	55.555,95	0,00	3.670,40	0,00	17.461,95	34.423,64
	30		TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		303	Tasas académicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	31		PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		312	Servicios académicos por enseñanzas reguladas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	32		OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	39.703,72	0,00	3.670,40	0,00	5.926,38	30.106,94
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	36.179,58	0,00	3.483,40	0,00	5.416,38	27.279,80
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	0,00	0,00	167,00	0,00	0,00	0,00
		326	Servicios deportivos universitarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	3.337,14	0,00	0,00	0,00	510,00	2.827,14
	33		VENTA DE BIENES	11.535,57	0,00	0,00	0,00	11.535,57	0,00
		330	Venta de publicaciones propias	11.535,57	0,00	0,00	0,00	11.535,57	0,00
	39		OTROS INGRESOS	4.316,70	0,00	0,00	0,00	0,00	4.316,70
		399	Ingresos diversos	4.316,70	0,00	0,00	0,00	0,00	4.316,70
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	42		DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SA LUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		421	Del Servicio Andalúz de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		450	De la Consejería de Economía y Conocimiento, Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		451	De otras Consejerías de la Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	46		DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		470	De entidades financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5			INGRESOS PATRIMONIALES	76.185,27	0,00	0,00	0,00	10.063,74	66.121,53
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	2.1083,33	0,00	0,00	0,00	0,00	2.1083,33
		541	Alquiler y productos de inmuebles	2.1083,33	0,00	0,00	0,00	0,00	2.1083,33
	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	43.617,94	0,00	0,00	0,00	10.063,74	33.554,20
		551	De concesiones administrativas	43.617,94	0,00	0,00	0,00	10.063,74	33.554,20
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	11.484,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.484,00
		591	Explotación de patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		599	Otros	11.484,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.484,00
6			REINTEGRACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.888,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2.888,11
	68		REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	2.888,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2.888,11
		680	De ejercicios cerrados	2.888,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2.888,11
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		700	Del MEFP y del Min. De Ciencia, Innovación y Universidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		750	De la Consejería de Economía y Conocimiento, Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	79		DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2021	104.629,37	0,00	3.670,40	0,00	27.525,69	103.433,28



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2023

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2022

(Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	909.107,23	0,00	14.098,88	0,00	716.586,01	178.422,34
	30		TASAS	4.682,60	0,00	0,00	0,00	4.682,60	0,00
	303		Tasas académicas	4.682,60	0,00	0,00	0,00	4.682,60	0,00
	31		PRECIO PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	312		Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	32		OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	809.350,53	0,00	13.580,17	0,00	657.835,26	137.935,10
	320		Derechos de matrícula en cursos y seminarios de enseñanza propia	408.995,99	0,00	0,00	0,00	389.880,99	19.315,00
	321		Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	18.036,23	0,00	0,00	0,00	9.450,49	8.585,74
	324		Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	116.827,41	0,00	12.963,17	0,00	65.582,71	38.101,53
	325		Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	597,00	0,00	0,00	0,00	597,00	0,00
	326		Servicios deportivos universitarios	95.933,34	0,00	0,00	0,00	95.933,34	0,00
	329		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	109.160,56	0,00	617,00	0,00	96.610,73	7.1932,83
	33		VENTA DE BIENES	51.941,54	0,00	45,01	0,00	26.496,20	25.400,33
	330		Venta de publicaciones propias	51.941,54	0,00	45,01	0,00	26.496,20	25.400,33
	39		OTROS INGRESOS	43.132,56	0,00	473,70	0,00	27.571,95	15.086,91
	399		Ingresos diversos	43.132,56	0,00	473,70	0,00	27.571,95	15.086,91
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.088.748,89	0,00	0,00	0,00	15.088.748,89	0,00
	40		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00	0,00
	401		De otros Ministerios	90,00	0,00	0,00	0,00	90,00	0,00
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	4.662.722,04	0,00	0,00	0,00	4.662.722,04	0,00
	411		De organismos autónomos de la Junta de Andalucía	4.662.722,04	0,00	0,00	0,00	4.662.722,04	0,00
	42		DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD	66.269,99	0,00	0,00	0,00	66.269,99	0,00
	421		Del Servicio Andaluz de Salud	66.269,99	0,00	0,00	0,00	66.269,99	0,00
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	10.349.406,86	0,00	0,00	0,00	10.349.406,86	0,00
	450		De la Consejería de Economía y Conocimiento, Junta Andalucía	10.306.535,31	0,00	0,00	0,00	10.306.535,31	0,00
	451		De otras Consejerías de la Junta Andalucía	42.871,55	0,00	0,00	0,00	42.871,55	0,00
	46		DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	460		De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	470		De entidades financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	49		DEL EXTERIOR	10.260,00	0,00	0,00	0,00	10.260,00	0,00
	495		Otras transferencias de la Unión Europea	10.260,00	0,00	0,00	0,00	10.260,00	0,00
5			INGRESOS PATRIMONIALES	162.145,62	0,00	575,00	0,00	133.919,30	27.651,32
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	99.052,57	0,00	575,00	0,00	98.477,57	0,00
	541		Alquiler y productos de inmuebles	99.052,57	0,00	575,00	0,00	98.477,57	0,00
	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	24.121,43	0,00	0,00	0,00	7.954,11	16.167,32
	551		De concesiones administrativas	24.121,43	0,00	0,00	0,00	7.954,11	16.167,32
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	38.971,62	0,00	0,00	0,00	27.487,62	11.484,00
	591		Explotación de patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	599		Otros	38.971,62	0,00	0,00	0,00	27.487,62	11.484,00
6			REINTEGRO DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	68		REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	680		De ejercicios cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.890.042,30	0,00	0,00	0,00	15.890.042,30	0,01
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	17.885,00	0,00	0,00	0,00	17.885,00	0,00
	700		Del MEFP y del Min. De Ciencia, Innovación y Universidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	701		De otros Ministerios	17.885,00	0,00	0,00	0,00	17.885,00	0,00
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	5.316.130,29	0,00	0,00	0,00	5.316.130,29	0,00
	710		De organismos autónomos estatales	5.316.130,29	0,00	0,00	0,00	5.316.130,29	0,00
	711		De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	74		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00
	740		De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	10.256.027,01	0,00	0,00	0,00	10.256.027,00	0,01
	750		De la Consejería de Economía y Conocimiento, Junta Andalucía	10.256.027,01	0,00	0,00	0,00	10.256.027,00	0,01
	751		De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	79		DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	795		Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	796		Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2022	32.050.044,04	0,00	14.673,88	0,00	31.829.296,45	206.073,67

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2023
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Desglose por capítulos presupuestarios y ejercicio. Importes en euros)

CAP.	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
3	TASAS, PREC. PÚBLICOS Y OTROS		1.147.078,67	0,00	21.428,41	0,00	738.973,05	386.677,21
		2015	72.309,92	0,00	380,00	0,00	0,00	7.1929,92
		2016	16.219,81	0,00	554,58	0,00	0,00	15.665,23
		2017	21.741,80	0,00	0,00	0,00	239,05	2.1502,75
		2018	18.169,60	0,00	0,00	0,00	0,00	18.169,60
		2019	31.123,83	0,00	747,55	0,00	26,00	30.350,28
		2020	22.850,49	0,00	1.977,00	0,00	4.860,04	16.213,45
		2021	55.555,99	0,00	3.670,40	0,00	17.461,95	34.423,64
		2022	909.107,23	0,00	14.098,88	0,00	716.588,01	178.422,34
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.089.748,89	0,00	0,00	0,00	15.088.748,89	450,00
		2019	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00
		2022	15.088.748,89	0,00	0,00	0,00	15.088.748,89	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES		266.294,99	0,00	1.566,75	0,00	146.854,04	117.874,20
		2019	9.256,19	0,00	991,74	0,00	0,00	8.264,45
		2020	18.707,91	0,00	0,01	0,00	2.871,00	15.836,90
		2021	78.165,27	0,00	0,00	0,00	10.063,74	66.211,53
		2022	162.145,62	0,00	575,00	0,00	133.919,30	27.851,32
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		2.888,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2.888,11
		2021	2.888,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2.888,11
		2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		16.012.862,02	0,00	0,00	0,00	15.890.042,29	12.819,73
		2017	20.321,88	0,00	0,00	0,00	0,00	20.321,88
		2018	45.830,71	0,00	0,00	0,00	0,00	45.830,71
		2019	2.690,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.690,00
		2020	54.177,13	0,00	0,00	0,00	0,00	54.177,13
		2022	15.890.042,30	0,00	0,00	0,00	15.890.042,29	0,01
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS			32.518.322,68	0,00	22.995,16	0,00	31.864.618,27	630.709,25

(Resumen por ejercicio. Importes en euros)

EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2015	72.309,92	0,00	380,00	0,00	0,00	7.1929,92
2016	16.219,81	0,00	554,58	0,00	0,00	15.665,23
2017	42.063,68	0,00	0,00	0,00	239,05	4.1824,63
2018	63.800,31	0,00	0,00	0,00	0,00	63.800,31
2019	43.520,02	0,00	1.739,29	0,00	26,00	41.754,73
2020	95.735,53	0,00	1.977,01	0,00	7.531,04	86.227,48
2021	134.629,37	0,00	3.670,40	0,00	27.525,69	103.433,28
2022	32.050.044,04	0,00	14.673,88	0,00	31.829.296,49	206.073,67
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS		32.518.322,68	0,00	22.995,16	0,00	31.864.618,27



COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PARTIDA PRESUP.		DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
			EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIOS SUCESIVOS
CAP.	ART.						
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.489.088,48	3.561.223,94	886.141,41	4.710,49	286,42
	20	Arrendamientos y cánones	201.075,05	24.039,25	0,00	0,00	0,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.445.747,75	647.816,06	199.817,73	3.436,49	286,42
	22	Material, suministros y otros	21.842.265,68	2.889.368,63	686.323,68	1.274,00	0,00
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		INVERSIONES REALES	18.573.748,63	708.787,14	62.673,22	0,00	0,00
	60	Inversión nueva en bienes materiales	16.815.687,50	700.787,14	54.673,22	0,00	0,00
	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	326.791,80	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00
	66	Inversión de reposición	1.431.269,33	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			43.068.837,11	4.270.011,08	948.814,63	4.710,49	286,42

Euros

Nota: Los importes consignados corresponden a documentos RC, Retención de crédito, para ejercicios posteriores.



CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023

DILIGENCIA:

Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de la Universidad de Sevilla, con imputación al ejercicio 2023, han sido fielmente reflejadas en las Cuentas Anuales correspondientes a dicho ejercicio.

En Sevilla, a 13 de mayo de 2024

El Jefe del Servicio de Contabilidad

La Gerente

El Rector